

PROSPECTO INFORMATIVO



BANESCO, S.A., sociedad anónima constituida mediante Escritura Pública No. 7671 del 21 de Septiembre de 1992, extendida ante la Notaría Quinta del Circuito de Panamá e inscrita en el Registro Público en la Sección de Micropelículas (Mercantil) a Ficha 264068, Rollo 36633, Imagen 0066 desde el 25 de Septiembre de 1992, con domicilio en Ave. Aquilino de la Guardia, Torre Banesco, República de Panamá.

50,000,000.00 VALORES COMERCIALES NEGOCIABLES ROTATIVOS

Oferta pública de Valores Comerciales Negociables (en adelante los "VCNs") por una suma no mayor a Cincuenta Millones de Dólares (US\$50,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, suma ésta que representa el 16.14% del patrimonio del Emisor y Subsidiarias al 31 de marzo del 2013, que serán emitidos de tiempo en tiempo bajo un programa rotativo en el cual el saldo insoluto a capital de los VCNs emitidos y en circulación en un solo momento no podrá exceder la suma antes indicada. El valor nominal de la presente Emisión representa 43.92% sobre el capital pagado del Emisor al 31 de marzo 2013. Los VCNs serán emitidos de forma desmaterializada, registrada y sin cupones, y representados por medio de anotaciones en cuenta, en denominaciones de Mil Dólares (US\$1,000.00) y en sus múltiplos. Los VCNs serán ofrecidos inicialmente a un precio a la par, es decir al cien por ciento (100%) de su valor nominal, pero podrán ser objeto de deducciones o descuentos así como de primas o sobreprecios, según lo determine El Emisor, de acuerdo a sus necesidades y las condiciones del mercado. Los inversionistas tendrán derecho a solicitar la materialización de su inversión, mediante la emisión física de uno o más VCNs a opción del Emisor. Los VCNs podrán ser emitidos en una o más series, con plazos de pago de capital de hasta trescientos (360) días contados a partir de la respectiva Fecha de Emisión de cada Serie. Los VCNs de cada Serie devengarán a partir de su Fecha de Emisión una tasa fija de interés anual, la cual será determinada por El Emisor antes de efectuarse la oferta de venta de cada Serie. Para cada una de las series los intereses serán pagaderos trimestralmente (cada uno, un "Día de Pago de Interés") hasta su respectiva Fecha de Vencimiento, y en caso de no ser este un Día Hábil, entonces el pago se hará el primer Día Hábil siguiente. La base para el cálculo de intereses será días calendarios/360. El Emisor podrá efectuar emisiones rotativas de VCNs en las denominaciones que la demanda del mercado reclame, siempre y cuando no sobrepase el monto autorizado de US\$50,000,000.00. La emisión rotativa de VCNs según se describe, será siempre una alternativa para los inversionistas, pero no constituirá una obligación de retener el VCN más allá de su vencimiento original. Para cada una de las Series, el valor nominal de cada VCN se pagará mediante un solo pago a capital, en su respectiva Fecha de Vencimiento. Los VCNs no podrán ser redimidos anticipadamente. El Emisor notificará a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la Bolsa de Valores de Panamá S.A., mediante un suplemento al Prospecto Informativo, la Fecha de Emisión, la fecha de oferta respectiva, la tasa de interés, el plazo, la Fecha de Vencimiento y el monto de cada Serie de VCNs, con al menos tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha en que se proponga ofrecer al público la respectiva Serie. La Fecha de Oferta Inicial del Programa Rotativo de VCNs será el 28 de Octubre del 2013. Los VCNs estarán respaldados por el crédito general de Banesco S.A.

Precio Inicial de la oferta: 100%

"LA OFERTA PUBLICA DE ESTOS VALORES HA SIDO AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES. ESTA AUTORIZACIÓN NO IMPLICA QUE LA COMISIÓN RECOMIENDA LA INVERSIÓN EN TALES VALORES NI REPRESENTA OPINIÓN FAVORABLE O DESFAVORABLE SOBRE LA PERSPECTIVA DEL NEGOCIO. LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES NO SERÁ RESPONSABLE POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN ESTE PROSPECTO O DE LAS DECLARACIONES CONTENIDAS EN LAS SOLICITUDES DE REGISTRO".

	Precio al Publico \$ *	Gastos de la Emision**	Cantidad Neta al Emisor \$
Por Unidad	1,000.00	4.46	995.54
Total	50,000,000.00	227,772.50	49,772,227.50

*Oferta inicial sujeta a cambios

**Incluye comisiones de venta, estructuración, y los gastos varios

"EL LISTADO Y NEGOCIACIÓN DE ESTOS VALORES HA SIDO AUTORIZADO POR LA BOLSA DE VALORES DE PANAMA, S.A. ESTA AUTORIZACIÓN NO IMPLICA SU RECOMENDACIÓN U OPINIÓN ALGUNA SOBRE DICHOS VALORES O EL EMISOR"

Fecha de la Oferta: 28 de octubre de 2013

Fecha de Impresión: 21 de octubre de 2013

Resolución SMV No. 425-13 de 15 de octubre de 2013

**EMISOR
BANESCO, S.A.**

Marbella, Calle Aquilino De La Guardia y Calle 47 Bella Vista
Edificio Ocean Business Plaza
Apartado 0823-05799
Panamá, República de Panamá
Teléfono: 282-2000 Fax: 282-2001
Susana Guzmán: sguzman@banesco.com.pa
www.banesco.com.pa

**AGENTES DE VENTA Y PUESTOS DE BOLSA
MWM SECURITIES, INC.**

Calle Aquilino De La Guardia y Calle 47 Bella Vista
Edificio Ocean Business Plaza
Teléfono: 264-5460 Fax: 264-8494
Maritza Morales: mmorales@mwmsecurities.com.pa

BG VALORES, S.A.

Calle Aquilino de La Guardia y Calle 48 Bella Vista
Edificio BG Valores
Apartado 0819-09280
Panamá, República de Panamá
Teléfono: 301-8580 Fax: 269-1404
Carlos Samaniego: csamaniego@bgvalores.com

PRIVAL SECURITIES INC.

Torre de las Américas, Torre C, piso 30
Punta Pacífica Boulevard
Panamá, República de Panamá
Teléfono: 3031900 Fax: 303-1999
Jaime Sosa: jsosa@prival.com

**AGENTE DE PAGO, REGISTRO Y TRANSFERENCIA
BANESCO, S.A.**

Calle Aquilino De La Guardia y Calle 47 Bella Vista
Edificio Ocean Business Plaza
Apartado 0823-05799
Panamá, República de Panamá
Teléfono: 282-2000 Fax: 282-2001
Susana Guzmán: sguzman@banesco.com.pa

**ASESOR LEGAL DE LA EMISIÓN
ALFARO, FERRER & RAMÍREZ**

Edificio AFRA
Ave. Samuel Lewis y Calle 54
Apartado 0816-06904
Panamá 5, República de Panamá
Teléfono: 263-9355 Fax: 263-7214
Alberto Villageliu: avilla@afra.com

**AUDITOR DEL EMISOR
KPMG**

Edificio KPMG (Calle 50 no.54)
Apartado Postal 0816-1089, Zona 5
Panamá, República de Panamá
Tel. 208-0700, Fax 215-7624
Kuldip Singh: ksingh@kpmg.com

**CENTRAL DE CUSTODIA DE VALORES
CENTRAL LATINOAMERICANA DE VALORES, S.A.
(LATINCLEAR)**

Avenida Federico Boyd y Calle 49 Bella Vista,
Edificio Bolsa de Valores, Planta Baja
Apartado Postal 0823-04673,
Panamá, República de Panamá
Tel. 214-6105, Fax 214-8175
Iván Díaz: idiiaz@latinclear.com

**LISTADO DE VALORES
BOLSA DE VALORES DE PANAMÁ, S.A.**
Avenida Federico Boyd y Calle 49 Bella Vista,
Edificio Bolsa de Valores, 1er Piso
Apartado Postal 0823-00963,
Panamá, República de Panamá
Tel. 269-1966, Fax 269-2457
Myrna Palomo: mepalomo@panabolsa.com

**REGISTRO
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES**

P.H. Global Plaza, Calle 50, piso 8
Apartado Postal 0832-2281, WTC
Panamá, República de Panamá
Tel. 501-1700, Fax 501-1709
info@supervalores.gob.pa

ÍNDICE

I.	RESUMEN DE TERMINOS Y CONDICIONES.....	5
II.	FACTORES DE RIESGO.....	9
A.	DE LA OFERTA	9
B.	DEL EMISOR	10
C.	DEL ENTORNO.....	11
D.	DE LA INDUSTRIA	11
III.	DESCRIPCION DE LA OFERTA.....	12
A.	DETALLES DE LA OFERTA	12
B.	PLAN DE DISTRIBUCIÓN DE LOS VALORES COMERCIALES NEGOCIABLES	20
C.	MERCADOS	21
D.	IMPACTO DE LA EMISIÓN	21
E.	RESPALDO Y GARANTÍAS	22
F.	GASTOS DE LA EMISIÓN	22
G.	USO DE LOS FONDOS RECAUDADOS	23
IV.	INFORMACION DEL EMISOR	23
A.	HISTORIA Y DESARROLLO DE BANESCO, S.A.	23
B.	CAPITAL ACCIONARIO	26
C.	PACTO SOCIAL DEL EMISOR.....	26
D.	DESCRIPCION DEL NEGOCIO.....	28
E.	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	36
F.	PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO	36
G.	INVESTIGACION Y DESARROLLO, PATENTES Y LICENCIAS	37
V.	ANALISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS	37
A.	LIQUIDEZ	38
B.	RECURSOS DE CAPITAL	39
C.	RESULTADOS DE LAS OPERACIONES.....	40
D.	ANÁLISIS DE PERSPECTIVAS Y TENDENCIAS.....	44
VI.	DIRECTORES, DIGNATARIOS, EJECUTIVOS, ADMINISTRADORES, ASESORES Y EMPLEADOS ..	45
A.	DIRECTORES, DIGNATARIOS, EJECUTIVOS Y ADMINISTRADORES.....	45
B.	COMPENSACIÓN	54
C.	EMPLEADOS	54
D.	PROPIEDAD ACCIONARIA.....	54
VII.	PARTES RELACIONADAS, VINCULOS Y AFILIACIONES.....	56
A.	PARTES RELACIONADAS.....	56
VIII.	TRATAMIENTO FISCAL	57
IX.	EMISIONES EN CIRCULACIÓN	57
X.	LEY APLICABLE	58
XI.	MODIFICACIONES Y CAMBIOS	58
XII.	INFORMACIÓN ADICIONAL	58
XIII.	ANEXOS.....	58
	ANEXO A ESTADOS FINANCIEROS DEL EMISOR	

I. RESUMEN DE TERMINOS Y CONDICIONES

La información que se presenta a continuación es un resumen de los principales términos y condiciones de la oferta. El inversionista potencial, interesado debe leer esta sección conjuntamente con la totalidad de la información contenida en el presente prospecto informativo.

Emisor	:	Banesco, S.A.
Clase de Títulos	:	Valores Comerciales Negociables
Monto del programa	:	US\$50,000,000.00. El monto total de la presente emisión representa el 16.14% del patrimonio del Emisor y Subsidiaria de acuerdo a cifras consolidadas interinas al 31 de marzo del 2013. El valor nominal de la presente Emisión representa 43.92% del capital pagado del Emisor al 31 de marzo 2013.
Denominaciones	:	Los VCNs serán emitidos en forma global, rotativa, nominativa, registrada y sin cupones en denominaciones de mil dólares moneda de curso legal de los Estados Unidos de América (US\$1,000.00) o sus múltiplos; y en tantas series como lo estime conveniente El Emisor según sus necesidades y demanda del mercado
Fecha de Oferta Inicial del Programa Rotativo de VCNs	:	28 de octubre de 2013
Plazo y fecha de Vencimiento	:	Los VCNs tendrán plazos de hasta 360 días contados a partir de la Fecha de Emisión. El Emisor notificará a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la Bolsa de Valores de Panamá S.A., los términos y condiciones de las series a emitir.
Precio Inicial de la oferta	:	Los VCNs serán ofrecidos inicialmente a un precio a la par, es decir al cien por ciento (100%) de su valor nominal, pero podrán ser objeto de deducciones o descuentos así como de primas o sobreprecio según lo determine El Emisor, de acuerdo a las condiciones del mercado.
Tasa de Interés	:	Dependerá del plazo de los VCNs y será determinada por el Emisor al momento de efectuarse la oferta de venta.
Pago de Interés	:	Los intereses serán pagaderos trimestralmente hasta su respectiva Fecha de Vencimiento, y en caso de no ser este un Día Hábil, entonces el pago se hará el primer Día Hábil siguiente. La base para el cálculo de la tasa de interés será días calendarios/360.
Pago de Capital	:	Para cada una de las Series, el valor nominal de cada VCN se pagará mediante un solo pago a capital en su respectiva fecha de vencimiento.
Respaldo de la Emisión	:	Los VCNs estarán respaldados por el crédito general de Banesco S.A
Redención Anticipada	:	Los VCNs no podrán ser redimidos anticipadamente por El Emisor.
Uso de fondos	:	El producto de la venta de los VCNs será utilizado por el Emisor para apoyar el financiamiento del crecimiento esperado de la cartera de préstamos, en

especial los créditos corporativos, créditos hipotecarios residenciales y tarjetas de crédito. El monto neto estimado a recibir producto de la venta es de \$ 49,772,227.50

Tratamiento Fiscal : **Impuesto sobre la Renta con respecto a Ganancias de Capital provenientes de la enajenación de los VCNs:** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 334 del Título XVI del Texto Único del Decreto Ley No. 1 de 8 de julio de 1999, para los efectos del impuesto sobre la renta, del impuesto sobre intereses y del impuesto complementario, no se considerarán gravables las ganancias, ni deducibles las pérdidas que dimanen de la enajenación de valores registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores, siempre que dicha enajenación se dé a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado.

No obstante lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley No. 18 de 19 de junio de 2006, en los casos de ganancias obtenidas por la enajenación de valores emitidos por personas jurídicas, y registrados ante la SMV, en donde dicha enajenación no se realice a través de una Bolsa de Valores u otro mercado organizado, el contribuyente se someterá a un tratamiento de ganancias de capital y en consecuencia calculará el Impuesto sobre la Renta sobre las ganancias obtenidas a una tasa fija del diez por ciento (10%) sobre la ganancia de capital. El comprador tendrá la obligación de retener al vendedor, una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de la enajenación, en concepto de adelanto al Impuesto sobre la Renta sobre la ganancia de capital. El comprador tendrá la obligación de remitir al fisco el monto retenido, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha en que surgió la obligación de pagar. Si hubiere incumplimiento, la sociedad emisora es solidariamente responsable del impuesto no pagado.

El contribuyente podrá optar por considerar el monto retenido por el comprador como el Impuesto sobre la Renta definitivo a pagar en concepto de ganancia de capital. Cuando el adelanto del Impuesto retenido sea superior al monto resultante de aplicar la tarifa del diez por ciento (10%) sobre la ganancia de capital obtenida en la enajenación, el contribuyente podrá presentar una declaración jurada especial acreditando la retención efectuada y reclamar el excedente que pueda resultar a su favor como crédito fiscal aplicable al Impuesto sobre la Renta, dentro del período fiscal en que se perfeccionó la transacción. El monto de las ganancias obtenidas en la enajenación de los valores no será acumulable a los ingresos gravables del contribuyente.

En caso de que un tenedor de VCNs adquiera éstos fuera de una Bolsa de Valores u otro mercado organizado, al momento de solicitar al Agente de Pago, Registro y Transferencia y al Emisor el registro de la transferencia de los VCNs a su nombre, el Tenedor deberá mostrar evidencia al Agente de Pago, Registro y Transferencia y al Emisor del pago del impuesto de ganancia de capital, o de cualquier otro impuesto, que, a la sazón, esté vigente, para este tipo de operaciones.

Impuesto sobre la Renta con respecto a Intereses generados por los VCNs: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 335 del Título XVI del Texto Único del Decreto Ley No. 1 de 8 de julio de 1999, estarán exentos del impuesto sobre la renta los intereses u otros beneficios que se paguen o acrediten sobre valores registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores y que, además, sean colocados a través de una bolsa de valores o de otro mercado organizado. En caso de que los valores registrados en la SMV no sean colocados a través de una bolsa de valores o de otro mercado

organizado, los intereses u otros beneficios que se paguen o acrediten sobre dichos valores causarán impuesto sobre la renta a base de una tasa única de 5% que deberá ser retenido en la fuente, por la persona que pague o acredite tales intereses.

Esta sección es meramente informativa y no constituye una declaración o garantía del Emisor sobre el tratamiento fiscal que el Ministerio de Economía y Finanzas de la República de Panamá dará a la inversión en los VCNs. Cada Tenedor Registrado de un VCN deberá cerciorarse independientemente del tratamiento fiscal de su inversión en los VCNs antes de invertir en los mismos.

Modificaciones y Cambios

: El Emisor se reserva el derecho de efectuar enmiendas al prospecto y demás documentos que respaldan la oferta pública de los VCNs con el exclusivo propósito de remediar ambigüedades o para corregir errores evidentes o inconsistencias en la documentación. Cuando tales enmiendas no impliquen modificaciones a los términos y condiciones de los VCNs y documentos relacionados con esta oferta, no se requerirá el consentimiento previo o posterior de los tenedores de los VCNs. Tales enmiendas se notificarán a la Superintendencia de Mercado de Valores mediante suplementos enviados dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiesen aprobado. Sin perjuicio de lo anterior, El Emisor podrá modificar los términos y condiciones de cualquiera de las Series de la presente emisión, en cualquier momento, con el voto favorable de los Tenedores Registrados de los VCNs que representen al menos el 51% del valor nominal de los VCNs emitidos y en circulación de la respectiva Serie a modificar.

Toda modificación o reforma a los términos y condiciones de cualquiera de las Series de la presente emisión, deberá cumplir con el Acuerdo No. 4-2003 de 11 de abril de 2003, por el cual la Superintendencia del Mercado de Valores adopta el Procedimiento para la Presentación de Solicitudes de Registro de Modificaciones a Términos y Condiciones de Valores Registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores.

Copia de la documentación que ampare cualquier reforma, corrección o enmienda de los términos de los VCNs será suministrada por El Emisor a la superintendencia del Mercado de Valores, quien la mantendrá en sus archivos a la disposición de los interesados.

Agentes de Venta : MWM Securities Inc, BG Valores S.A. y Prival Securities Inc.

Puesto de Bolsa : MWM Securities INC., BG Valores S.A. y Prival Securities Inc.

Pago, Registro y Transferencia : Banesco, S.A.

Asesores Legales : Alfaro, Ferrer & Ramírez

Auditor : KPMG

Central de Valores : Central Latinoamericana de Valores, S.A. (LatinClear).

Listado : Bolsa de Valores de Panamá, S.A.

Registro : Superintendencia del Mercado de Valores

Calificación del Emisor : BBB-(pan) con perspectiva estable por Fitch Rating al 10 de mayo 2013

II. FACTORES DE RIESGO

Los factores de riesgo explican aquellas circunstancias que pueden afectar negativamente las fuentes de pago de los VCNs y que, consecuentemente, pueden acarrear pérdidas a los Tenedores Registrados. Igualmente, los factores de riesgo describen eventos o situaciones que pueden perjudicar la actividad del Emisor y afectar adversamente sus ganancias o flujo de caja y traducirse en pérdidas para los Tenedores Registrados.

La información proporcionada a continuación, en ningún caso sustituye las consultas y asesorías que el interesado debe efectuar y obtener de sus asesores legales, fiscales, contables y cualesquiera otros que estime necesario consultar a los efectos de tomar su decisión en relación con la posible inversión en los VCNs.

A. DE LA OFERTA

Respaldo de la Emisión.- Salvo las impuestas por la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá en atención a las disposiciones legales vigentes, El Emisor no tiene ninguna limitación para dar en garantía, hipotecar o vender sus activos, recomprar acciones o disminuir su capital.

Los VCNs de la presente emisión están respaldados por el crédito general del Emisor y constituyen obligaciones generales del mismo, no garantizadas por activos o derechos específicos y sin privilegios especiales. No existirá un fondo de amortización, por consiguiente los fondos para el repago de los VCNs provendrán de los recursos generales del Emisor.

El pago a capital e intereses de los VCNs no tiene preferencia sobre las demás acreencias que se tengan acontra El Emisor. La presente emisión de VCNs conlleva ciertas causales de vencimiento anticipado, que, en el caso de que se suscite alguna de ellas, de forma individual o en conjunto, puede dar lugar a que se declare de plazo vencido la presente emisión, tal como se describe en el Capítulo III, Sección A, Numeral 13 de este Prospecto Informativo.

Obligaciones Financieras.- La presente Emisión no impone al Emisor limitaciones o restricciones financieras u operativas; ni impone al Emisor limitaciones o restricciones para hipotecar, dar en prenda o de otra forma otorgar garantías sobre sus bienes en beneficio de otros acreedores; ni impone al Emisor limitaciones o restricciones para vender o disponer de sus activos; ni impone al Emisor limitaciones o restricciones para declarar dividendos o disminuir su capital.

Liquidez y precio en el Mercado Secundario.- No existe en la República de Panamá un mercado secundario de valores líquido, exceptuando el programa de market makers para deuda del Gobierno; por tanto los Tenedores Registrados pudiesen verse afectados en el caso de que necesiten vender los VCNs ya que el valor de los mismos dependerá de la demanda existente por dichos títulos en el mercado bursátil nacional. Factores tales como el aumento de la tasa de interés del mercado, que haga menos atractiva la inversión en los VCNs y un desmejoramiento en la condición financiera general del Emisor o del entorno bancario, pueden dar lugar a dicha reducción del precio de mercado de los VCNs. Considerando lo anterior el valor de mercado de los VCNs puede disminuir a una suma menor a aquella que los Tenedores Registrados hayan pagado por la emisión o compra de los VCNs. El Emisor no se compromete a darle liquidez ni a crear un mercado secundario para los VCNs.

Reforma de los Términos y Condiciones.- El Emisor se reserva el derecho de efectuar enmiendas al prospecto y demás documentos que respaldan la oferta pública de los VCNs con el exclusivo propósito de remediar ambigüedades o para corregir errores evidentes o inconsistencias en la documentación. Cuando tales enmiendas no impliquen modificaciones a los términos y condiciones de los VCNs y documentos relacionados con esta oferta, no se requerirá el consentimiento previo o posterior de los tenedores de los VCNs. Tales enmiendas se notificarán a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la Bolsa de Valores de Panamá S.A. mediante suplementos enviados dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiesen aprobado. Sin perjuicio de lo anterior, El Emisor podrá modificar los términos y condiciones de cualquiera de las Series de la presente emisión, en cualquier momento, con el voto favorable de los

Tenedores Registrados de los VCNs que representen al menos el 51% del valor nominal de los VCNs emitidos y en circulación de la respectiva Serie a modificar.

Toda modificación o reforma a los términos y condiciones de cualquiera de las Series de la presente emisión, deberá cumplir con el Acuerdo No. 4-2003 de 11 de abril de 2003 por el cual la Superintendencia del Mercado de Valores adopta el Procedimiento para la Presentación de Solicitudes de Registro de Modificaciones a Términos y Condiciones de Valores Registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores.

Copia de la documentación que ampare cualquier reforma, corrección o enmienda de los términos de los VCNs será suministrada por El Emisor a la Superintendencia del Mercado de Valores, quien la mantendrá en sus archivos a la disposición de los interesados.

Calificación de riesgo.- Esta emisión no cuenta con una calificación de riesgo que proporcione al inversionista una opinión actualizada relativa al riesgo y a la capacidad de pago estimada de la emisión.

Tratamiento Fiscal.- El Emisor no tiene control o injerencia sobre las políticas tributarias de la República de Panamá, por lo cual no garantiza que se mantendrá el tratamiento fiscal actual en cuanto a los intereses devengados por las VCNs o las ganancias de capital proveniente de la enajenación de los VCNs. El Emisor no puede garantizar que se mantendrá el tratamiento fiscal actual, ya que la eliminación o modificación de normas fiscales compete a las autoridades nacionales.

B. DEL EMISOR

Giro del Negocio.- El Emisor es un banco de licencia general en la República de Panamá. Su negocio principal es la intermediación financiera, mediante la captación de fondos y la colocación de los mismos en préstamos e inversiones. Por lo tanto, sus resultados dependerán de las políticas de crédito e inversiones que siga, y la calidad de los activos en que invierta sus fondos.

La principal fuente de ingresos del Emisor son (i) los intereses que provienen de los préstamos, depósitos e inversiones; (ii) las comisiones ganadas sobre préstamos; y (iii) otros ingresos en general, de los cuales los más importantes son la ganancia en la venta de títulos valores y las ganancias en intermediación cambiaria. Los resultados futuros del Emisor dependerán principalmente de su capacidad de mantener una administración eficaz y eficiente de su cartera de crédito e inversiones y un margen adecuado de intermediación.

El Emisor depende de su base de depositantes, de instituciones financieras y del mercado de capitales nacional (emisión de títulos valores) para financiar su crecimiento y manejar su flujo de caja. Condiciones adversas, causadas ya sea por inestabilidad política en Panamá, por condiciones propias del mercado financiero panameño o por desmejoras en la situación financiera del Emisor, podrían dificultar la obtención de nuevos depósitos o financiamientos y desmejorar la capacidad de crecimiento y generación de utilidades del Emisor.

El Emisor asume un riesgo de competencia dentro del sistema financiero nacional, entre los segmentos de financiamientos y depósitos. Este riesgo de competencia podría impactar las utilidades del Emisor, en el caso de que se reduzcan los márgenes del mercado y de que exista una competencia más agresiva dentro del sector, ya que sus productos y servicios también son ofrecidos por otros bancos, cooperativas y financieras.

Nivel de Endeudamiento. El índice de endeudamiento (pasivos totales a patrimonio de accionistas) del Emisor al 31 de marzo de 2013 es de 7.95 veces. De colocarse la totalidad de la presente emisión, el índice de endeudamiento del Emisor se incrementaría a 8.12 veces.

C. DEL ENTORNO

Perspectivas Económicas.- La mayoría de las operaciones de crédito del Emisor se efectúan en la República de Panamá, lo cual implica que la condición financiera del Emisor depende, principalmente, de las condiciones prevalecientes en la República de Panamá. Debido al tamaño reducido y a la menor diversificación de la economía panameña con respecto a las economías de otros países, la ocurrencia de acontecimientos adversos en Panamá podrían tener un impacto más pronunciado que si se dieran en el contexto de una economía más diversificada y extensa. Así como el comportamiento de la economía de los Estados Unidos de América y de algunos países de Sudamérica y de la región influye en la evolución de la economía en Panamá y del Sistema Bancario panameño en particular.

Adicionalmente el emisor al cierre del 2012 mantenía dentro de sus activos una cartera de inversión que representaba el 22.85% del activo, la cual a pesar de que está bien diversificada y con una calificación promedio de grado de inversión, podría verse afectada en su valoración, si ocurre una crisis económica internacional o en los mercados de valores.

Por lo anterior, los ingresos del Emisor, como fuentes de pago ordinarias y extraordinarias de la presente emisión, pudieran verse afectados si se produce una contracción o desaceleración en las actividades económicas en alguno de los países de la región, y /o una crisis económica internacional que impacten los mercados de valores internacionales.

Incremento de Tasas de Interés.- En caso de darse los incrementos esperados en las tasas de interés internacionales, el costo de fondo del Emisor podría aumentar. Si dicho incremento en el costo de fondos no puede ser reflejado en las tasas cobradas a los clientes por presiones de mercado y competencia, los márgenes de utilidad del Emisor podrían verse afectados. Por otro lado, en caso de sí se puedan aumentar las tasas cobradas a los clientes, esto podría resultar en una mayor morosidad en los préstamos.

D. DE LA INDUSTRIA

Incremento de la Competencia.- La perspectiva de entrada de nuevos bancos en el mercado, y la creciente competencia de los bancos ya establecidos en base a ofrecer mejores tasas, puede llegar a reducir el margen financiero de la industria, afectando las utilidades del Emisor.

Liquidez.- El sistema financiero panameño carece de una entidad gubernamental que actúe como prestamista de último recurso, al cual puedan acudir las instituciones bancarias que tengan problemas temporales de liquidez o que requieran asistencia financiera.

III. DESCRIPCION DE LA OFERTA

A. DETALLES DE LA OFERTA

La Junta Directiva del Emisor, como consta en el Acta de la Reunión celebrada el día 20 de marzo de 2013, adoptó las resoluciones necesarias para autorizar la emisión y oferta pública de los Valores Comerciales Negociables descritos en este Prospecto Informativo, sujeto al registro de los mismos en la Superintendencia del Mercado de Valores y en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. Los VCNs serán emitidos de forma nominativa, inmovilizada y representados por medio de anotaciones en cuenta. El valor nominal total y en conjunto de los VCNs será de hasta Cincuenta Millones de Dólares (US\$50,000,000.00), en denominaciones de mil Dólares (US\$1,000.00) o sus múltiplos y en tantas Series como lo estime conveniente El Emisor según sus necesidades y condiciones del mercado.

Los VCNs se emitirán bajo un programa rotativo en el cual el saldo insoluto a capital de los VCNs emitidos y en circulación en un solo momento no podrá exceder de Cincuenta Millones de Dólares (US\$50,000,000.00). La emisión rotativa de VCNs según se describe será siempre una alternativa para los inversionistas, pero no constituirá una obligación de retener el VCN más allá de su vencimiento original.

El Emisor no podrá redimir anticipadamente los VCNs. La fecha de oferta respectiva, la Fecha de Emisión, la tasa de interés, el plazo, la Fecha de Vencimiento y el monto de cada Serie de VCNs será notificada por El Emisor a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la Bolsa de Valores de Panamá S.A, mediante un suplemento al Prospecto Informativo, con al menos tres (3) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que se proponga ofrecer al público la respectiva Serie.

La Fecha de Oferta Inicial del Programa Rotativo de VCNs será el 28 de octubre de 2013.

1. Fecha de Vencimiento de los VCNs

Los VCNs tendrán plazos de hasta trescientos sesenta (360) días contados a partir de la Fecha de Emisión. El monto de cada serie de VCNs a emitirse por plazo de vencimiento será determinada por El Emisor, según sus necesidades y demanda del mercado al momento de efectuarse la venta de los VCNs.

2. Tasa de Interés, Pago de Intereses y Capital

Los VCNs devengarán una tasa fija de interés anual, la cual dependerá del plazo de los títulos de cada una de las series y será determinada por El Emisor antes de efectuarse la oferta de venta.

El adquirente de cada VCN devengará intereses (i) desde su Fecha de Liquidación, si ésta ocurriese en un Día de Pago de Interés o en la Fecha de Emisión, o (ii) en caso de que la Fecha de Liquidación no concuerde con la de un Día de Pago de Interés o la Fecha de Emisión, desde el Día de Pago de Interés inmediatamente precedente a la Fecha de Liquidación (o Fecha de Emisión si se trata del primer período de interés) hasta que su capital sea pagado en su totalidad.

Los intereses devengados por los VCNs serán pagaderos trimestralmente (entendiéndose que cada una de estas fechas es un Día de Pago de Interés), hasta la Fecha de Vencimiento del respectivo VCN. El período que comienza en la Fecha de Emisión y termina en el Día de Pago de Interés inmediatamente siguiente y cada período sucesivo que comienza a partir de un Día de Pago de Interés y termina en el Día de Pago de Interés inmediatamente siguiente y así sucesivamente hasta la Fecha de Vencimiento se identificará como Período de Interés. Si un Día de Pago de Interés no coincide con un Día Hábil, el Día de Pago de Interés deberá extenderse hasta el primer Día Hábil inmediatamente siguiente, pero sin extenderse dicho Día de Pago de Interés a dicho Día Hábil para los efectos del cómputo de intereses y del período de interés subsiguiente.

Los intereses devengados por los VCNs serán calculados por el Agente de Pago, Registro y Transferencia para cada Período de Interés, aplicando la Tasa de Interés sobre el saldo insoluto a capital de dicho VCN, multiplicando la cuantía resultante por el número de días calendario del Período de Interés (incluyendo el

primer día de dicho Período de Interés pero excluyendo el Día de Pago de Interés en que termina dicho Período de Interés), dividido entre trescientos sesenta (360) redondeando la cantidad resultante al centavo más cercano (medio centavo redondeado hacia arriba).

El pago de intereses de los VCNs se realizará en las oficinas principales del Emisor, tal como se describe en el Capítulo III, Sección A, Numeral 13 de este Prospecto Informativo.

Para cada una de las Series, el valor nominal de cada VCN se pagará mediante un solo pago a capital, en su respectiva Fecha de Vencimiento, y se realizará en las oficinas principales del Emisor, tal como se describe en el Capítulo III, Sección A, Numeral 13 de este Prospecto Informativo.

Si alguna Fecha de Vencimiento cayera en una fecha que no sea Día Hábil, el pago del capital se realizará el primer Día Hábil inmediatamente siguiente, pero sin extenderse dicho Día de Pago de Intereses a dicho Día Hábil para los efectos del cómputo de intereses y del Período de Interés subsiguiente. El término "Día Hábil" se refiere a todo día que no sea sábado, domingo o día Nacional o feriado o en que los bancos de Licencia General estén autorizados para abrir al público en la Ciudad de Panamá por disposiciones de la Superintendencia de Bancos.

3. Emisión, Autenticación y Registro

Los VCNs de esta Emisión serán ofrecidos públicamente a partir de la fecha en que la presente Emisión sea debidamente autorizada por la Superintendencia del Mercado de Valores. Los VCNs serán emitidos en series a opción del Emisor. Para cada Serie, la "Fecha de Emisión" será la fecha a partir de las cuales se ofrecerán en venta cada una de la Series. La Fecha de Emisión, la fecha de oferta respectiva, la tasa de interés, el plazo, fecha de vencimiento y el monto de cada Serie se determinarán en o antes de su Fecha de Emisión, dependiendo de las condiciones del mercado de valores en dicho momento, y se divulgarán mediante un suplemento al Prospecto Informativo que deberá ser presentado a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la Bolsa de Valores de Panamá S.A con al menos tres (3) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que se proponga ofrecer al público la respectiva Serie.

Los VCNs serán emitidos en uno o más macrotítulos o títulos globales consignados en una Central de Valores, los cuales podrán ser intercambiados por títulos individuales. Los VCNs deberán ser firmados en nombre y representación del Emisor por (i) el Presidente o Vicepresidente conjuntamente con el Tesorero o Secretario o (ii) las personas que la Junta Directiva designe de tiempo en tiempo, para que los VCNs sean una obligación válida, legal y exigible del Emisor. Las firmas en los VCNs podrán ser impresas, pero al menos una deberá ser en original. Cada VCN será fechado y registrado por El Emisor (Fecha de Expedición). El Emisor mantendrá en sus oficinas principales un registro (el Registro) en el cual anotará la Fecha de Expedición de cada VCN, el nombre y la dirección de la(s) persona(s) a favor de quien(es) dicho VCN sea inicialmente expedido, así como el de cada uno de los subsiguientes endosatarios del mismo. A su vez, se mantendrá la siguiente información:

- | | |
|---------------------------------|---|
| VCNs emitidos y en circulación: | a. por denominación y número |
| VCNs cancelados: | a. por vencimiento
b. por reemplazo por VCNs mutilado, destruido, perdido o hurtado
c. por canje por VCNs de diferente denominación |
| VCNs no emitidos y en custodia: | a. por número |

El término Tenedor Registrado significa aquella(s) persona(s), ya sea(n) naturales o jurídicas, a cuyo(s) Nombre (s) un VCN esté en un momento determinado inscrito en el Registro.

Los VCNs son solamente transferibles en el Registro. No existen restricciones a la transferencia de los VCNs.

4. Precio Inicial de la Oferta

Los VCNs serán ofrecidos inicialmente en el mercado primario a la par, es decir al cien por ciento (100%) de su valor nominal. Sin embargo, la Junta Directiva del emisor o las personas que la junta directiva podrán, de tiempo en tiempo, cuando lo considere conveniente, autorizar que los VCNs sean ofrecidos en el mercado primario por un valor superior o inferior a su valor nominal según las condiciones del mercado financiero en dicho momento.

Cada VCN será entregado contra el pago del precio de venta acordado para dicho VCN. La Fecha de Liquidación de un VCN será la fecha en la que El Emisor reciba el pago del precio de venta acordado para dicho VCN. Las Fechas de liquidación de los VCNs deberán ser el mismo Día de Pago de Interés, de manera que no genere intereses acumulados.

5. Denominaciones y Forma de los VCNs

a. Denominación

Los VCNs serán emitidos de forma nominativa, inmovilizada y representados por medio de anotaciones en cuenta, en denominaciones de mil dólares (US\$1,000.00), y sus múltiplos. Los VCNs se emitirán de forma registrada y sin cupones. Los VCNs serán emitidos en tantas Series como lo estime conveniente El Emisor según sus necesidades y condiciones del mercado.

b. VCNs Globales

Los VCNs serán emitidos en uno o más macrotítulos o títulos globales (colectivamente, los VCNs Globales). Los VCNs Globales podrán ser emitidos a nombre de varias Centrales de Valores las cuales actuarán en rol fiduciario y acreditarán en sus sistemas internos el monto de capital que corresponde a cada una de las personas que mantienen cuentas con la Central de Valores correspondiente (los Participantes). Dichas cuentas serán designadas inicialmente por El Emisor o la persona que éste designe. La propiedad de derechos bursátiles con respecto a los VCNs Globales estará limitada a Participantes o a personas que los Participantes le reconozcan derechos bursátiles con respecto a los VCNs Globales. La propiedad de derechos bursátiles con respecto a los VCNs Globales será demostrada y el traspaso de dicha propiedad será efectuado únicamente a través de los registros de la Central de Valores correspondiente (en relación con los derechos de los Participantes) y los registros de los Participantes (en relación con los derechos de personas distintas a los Participantes). Mientras los VCNs estén representados por uno o más VCNs Globales, el Tenedor Registrado de cada uno de dichos VCNs Globales será considerado como el único propietario de dichos VCNs en relación con todos los pagos de acuerdo a los términos y condiciones de los VCNs.

Mientras una Central de Valores sea el Tenedor Registrado de VCNs Globales, dicha Central de Valores será considerada la única propietaria de los VCNs representados en dichos VCNs Globales y los propietarios de derechos bursátiles con respecto a los VCNs Globales no tendrán derecho a que porción alguna de los VCNs Globales sea registrada a nombre suyo. En adición, ningún propietario de derechos bursátiles con respecto a VCNs Globales tendrá derecho a transferir dichos derechos, salvo de acuerdo a los reglamentos y procedimientos de la Central de Valores que sea Tenedor Registrado de dichos VCNs Globales.

Todo pago de capital e intereses bajo los VCNs Globales se hará a la respectiva Central de Valores como Tenedor Registrado de los mismos. Será responsabilidad exclusiva de la respectiva Central de Valores mantener los registros relacionados con, o los pagos realizados por cuenta de, los propietarios de derechos bursátiles con respecto a los VCNs Globales y por mantener, supervisar o revisar los registros relacionados con dichos derechos bursátiles.

La Central de Valores que sea Tenedor Registrado de VCNs Globales, al recibir en proporción a sus respectivos derechos bursátiles con respecto a los VCNs Globales de acuerdo a los registros de dicha Central de Valores, de conformidad con los reglamentos y procedimientos de la Central de Valores respectiva.

Los Participantes de la respectiva Central de Valores acreditarán, a su vez, las cuentas de custodia de los propietarios de los derechos bursátiles con respecto a los VCNs Globales en proporción a sus respectivos derechos bursátiles.

Los traspasos entre Participantes serán efectuados de acuerdo a los reglamentos y procedimientos de la Central de Valores respectiva. En vista de que cada Central de Valores únicamente puede actuar por cuenta de sus Participantes, quienes a su vez actúan por cuenta de otros intermediarios o tenedores indirectos, la habilidad de una persona propietaria de derechos bursátiles con respecto de los VCNs Globales para dar en prenda sus derechos a personas o entidades que no son Participantes, o que de otra forma actúan en relación con dichos derechos, podría ser afectada por la ausencia de instrumentos físicos que representen dichos intereses.

Inicialmente, los VCNs Globales serán consignados en Central Latinoamericana de Valores, S.A. (LatinClear). Por tanto, los Tenedores Registrados de los VCNs Globales estarán sujetos a las reglamentaciones y disposiciones de LatinClear y al contrato de Custodia y Administración que El Emisor suscriba con LatinClear.

c. VCNs Individuales (Físicos)

A menos que los reglamentos, procedimientos o disposiciones legales aplicables a una Central de Valores en la cual estén consignados VCNs Globales requieran otra cosa, los VCNs Globales consignados en una Central de Valores pueden ser intercambiados por instrumentos individuales (VCNs Individuales) en los siguientes casos: (i) si dicha Central de Valores o su sucesor notifica al Emisor que no quiere continuar como depositario de los VCNs Globales o que no cuenta con licencia de Central de Valores y un sucesor no es nombrado dentro de los noventa (90) días siguientes a la fecha en que El Emisor haya recibido aviso en ese sentido o (ii) si un Participante solicita por escrito a la Central de Valores la conversión de sus derechos bursátiles en otra forma de tenencia, conforme lo establecen los reglamentos de esa Central de Valores y sujeto a los términos y condiciones de los respectivos VCNs. En dichos casos, El Emisor hará sus mejores esfuerzos para hacer arreglos con cada una de las Centrales de Valores en las cuales estén consignados VCNs Globales para intercambiar los VCNs Globales por VCNs Individuales y emitirá y entregará VCNs Individuales a los propietarios de derechos bursátiles con respecto de los VCNs Globales.

En adición, cualquier tenedor de derechos bursátiles con respecto a los VCNs Globales podrá solicitar la conversión de dichos derechos bursátiles en VCNs Individuales, mediante solicitud escrita dirigida a la Central de Valores en la que estén consignados los VCNs Globales, de acuerdo a sus reglamentos y procedimientos, con copia al Emisor. En todos los casos, los VCNs Individuales entregados a cambio de VCNs Globales o derechos bursátiles con respecto de los VCNs Globales serán registrados en los nombres y emitidos en las denominaciones aprobadas conforme a la solicitud de la respectiva Central de Valores. Correrán por cuenta del tenedor de derechos bursátiles que solicita la emisión de VCNs Individuales cualesquiera costos y cargos en que incurra, directa o indirectamente. El Emisor en relación con la emisión de dichos VCNs Individuales.

Salvo que medie orden judicial al respecto, El Emisor podrá sin responsabilidad alguna reconocer al Tenedor Registrado de un VCN Individual como el único, legítimo y absoluto propietario, dueño y titular de dicho VCN para efectuar pagos del mismo, recibir instrucciones y cualesquiera otros propósitos, ya sea que dicho VCN esté o no vencido o que El Emisor haya recibido cualquier notificación o comunicación en contrario referente a la propiedad, dominio o titularidad del mismo o referente a su previo hurto, robo, mutilación, destrucción o pérdida.

Los VCNs Individuales son solamente transferibles en el Registro. Cuando un VCN Individual sea entregado al Emisor para el registro de su transferencia, El Emisor cancelará dicho VCN, expedirá y entregará un nuevo VCN al endosatario del VCN transferido y anotará dicha transferencia en el Registro de conformidad y sujeto a lo establecido en este Prospecto Informativo. El nuevo VCN emitido por razón de la transferencia será una obligación válida y exigible del Emisor y gozará de los mismos derechos y privilegios que tenía el VCN transferido. Todo VCN presentado al Emisor para el registro de su transferencia deberá ser debidamente endosado por el Tenedor Registrado mediante endoso especial en forma satisfactoria y, a opción del Emisor, autenticado por Notario Público. La anotación hecha por El Emisor en el Registro completará el proceso de transferencia del VCN. El Emisor no aceptará solicitudes de registro de transferencia de un VCN en el

registro dentro de los diez (10) Días Hábiles inmediatamente precedentes a cada Día de Pago de Intereses o Fecha de Vencimiento.

En caso de que un tenedor de VCNs adquiera éstos fuera de una Bolsa de Valores u otro mercado organizado, al momento de solicitar al Agente de Pago, Registro y Transferencia y al Emisor el registro de la transferencia de los VCNs a su nombre, el Tenedor deberá mostrar evidencia al Agente de Pago, Registro y Transferencia y al Emisor del pago del impuesto de ganancia de capital, o de cualquier otro impuesto, que, a la sazón, esté vigente, para este tipo de operaciones.

Toda solicitud de reposición de un VCN Individual mutilado, destruido, perdido o hurtado, deberá ser dirigida por escrito al Emisor. Para la reposición de un VCN que haya sido hurtado, perdido o destruido, se seguirá el respectivo procedimiento judicial. No obstante, El Emisor podrá, y sin ninguna obligación, reponer al Tenedor Registrado el VCN, cuando considere que es cierto que ha ocurrido el hurto, pérdida o destrucción. Queda entendido que como condición previa para la reposición de un VCN sin que se haya recurrido al procedimiento judicial, el Tenedor Registrado deberá proveer todas las garantías, informes, pruebas u otros requisitos que El Emisor exija en cada caso. Cualesquiera costos y cargos relacionados con dicha reposición correrán por cuenta del Tenedor Registrado.

El Emisor considerará como titulares de los VCNs a las personas que aparezcan registradas como tales en sus libros de registro. En caso de que dos o más personas estén inscritas en el libro de registro como titulares del VCN, se observará la siguiente regla (i) si se utiliza la expresión “y” se entenderá que el VCN es una acreencia mancomunada, por ende cualquier pago, ya sea a capital o intereses, se debe hacer a estas personas; (ii) si se utiliza la expresión “o” se entenderá que el VCN es una acreencia solidaria, por ende cualquier pago, ya sea a capital o intereses, puede hacerse a cualquiera de los titulares; y (iii) si no se utiliza alguna de estas expresiones o se utiliza cualquiera otra que no indique claramente los derechos y obligaciones de cada uno de los titulares se entenderá que el VCN es una acreencia mancomunada, por lo que cualquier pago, ya sea a capital o intereses, se hace como se indica en el (i) anterior.

Los Tenedores Registrados podrán solicitar al Emisor el canje de un VCN Individual por otros VCNs Individuales pero de menor denominación o de varios VCNs por otro VCN de mayor denominación, siempre y cuando el(los) VCN(s) sea(n) de la misma Serie y que la denominación resultante sea de mil dólares (US\$1,000.00) o sus múltiplos. Dicha solicitud será hecha por escrito y firmada por el Tenedor Registrado. La solicitud deberá ser presentada al Emisor y deberá además estar acompañada por el o los VCNs que se deseen canjear. El Emisor anulará y cancelará todos aquellos VCNs que sean debidamente pagados, reemplazados por motivo de canje por VCNs de diferente denominación, así como los VCNs que hubiesen sido reemplazados por motivo de mutilación, destrucción, pérdida o hurto, de conformidad a lo establecido en este Prospecto Informativo.

6. Agente de Pago, Registro y Transferencia

Por ser un banco y contar con la capacidad operativa para ello, el Emisor desempeñará las funciones usualmente asignadas a un agente de pago y registro de los VCNs. Sin embargo, el Emisor se reserva el derecho en el futuro, de estimarlo conveniente, de nombrar uno o más agentes de pago en la República de Panamá o en el extranjero. Si el Emisor designase a un agente de pago, éste asumiría las funciones propias de dicho cargo según se establezca en el contrato que suscriban dicho agente de pago y el Emisor. Una copia de dicho contrato de agencia de pago y registro sería inscrita en la Superintendencia del Mercado de Valores.

El Agente de Pago entregará a los Tenedores Registrados de los VCNs las sumas equivalentes al pago de los intereses de los VCNs y del capital, de conformidad con los términos y condiciones de esta emisión.

El capital y los intereses de los VCNs serán pagados en Dólares de los Estados Unidos de América o en aquella otra moneda de los Estados Unidos de América que, en cualquier momento, sea moneda legal para el pago de deuda pública o privada. Los pagos a capital e intereses se efectuarán a los Tenedores Registrados bajo cualquiera de las siguientes formas que haya sido escogida por cada uno de ellos: (i) acreditando la suma que corresponda en la cuenta bancaria que el Tenedor Registrado mantenga con el Agente de Pago; (ii) mediante transferencia bancaria de fondos a la cuenta y al banco que el Tenedor Registrado haya

indicado por escrito al Agente de Pago; o (iii) mediante cheque emitido a favor del Tenedor Registrado, entregado a éste en las oficinas principales del Agente de Pago ubicadas en la ciudad de Panamá.

Cuando el Tenedor Registrado no haya escogido alguna de las formas de pago antes mencionadas, el mismo se hará por medio de cheque. Si luego de entregado el cheque al Tenedor Registrado, ocurre la pérdida, hurto o destrucción del cheque, la cancelación y reposición del mismo se regirá de acuerdo a los trámites establecidos por las leyes de la República de Panamá y todos los costos y cargos relacionados con dicha reposición correrán por cuenta del Tenedor Registrado.

En el evento de que el Tenedor Registrado sea una Central de Valores, dichos pagos se realizarán de acuerdo a los reglamentos y procedimientos de dicha Central de Valores. En tal circunstancia, cada Central de Valores en la cual se haya consignado VCNs Globales acreditará dichos pagos de capital e intereses a las cuentas de los correspondientes Participantes, de acuerdo a los reglamentos y procedimientos de dicha Central de Valores. El Tenedor Registrado de un VCN Global será el único con derecho a recibir pagos a capital e intereses con respecto de dicho VCN Global. Cada una de las personas que, en los registros de una Central de valores es el propietario de derechos bursátiles con respecto de los VCNs Globales, deberá recurrir únicamente a dicha Central de Valores por su porción de cada pago realizado por El Emisor a un Tenedor Registrado de un VCN Global. A menos que la Ley establezca otra cosa, ninguna persona que no sea el Tenedor Registrado de un VCN Global tendrá derecho a recurrir contra El Emisor en relación con cualquier pago adeudado bajo dicho VCN Global.

7. Limitación de Responsabilidad

Nada de lo estipulado en este Prospecto Informativo y en los términos y condiciones del título global o macro título, obligará a LatinClear y a los Participantes o podrá interpretarse en el sentido de que LatinClear y los Participantes garantizan a los Tenedores Registrados y Efectivos (cuentahabiente registrado) de los VCNs, el pago a capital e intereses correspondientes a los mismos.

8. Redención Anticipada

Los VCNs no podrán ser redimidos anticipadamente por El Emisor.

9. Dineros No Reclamados

Las sumas de capital e intereses derivadas de los VCNs que no sean cobradas por el Tenedor Registrado, o que no puedan ser entregadas a este por el Agente de Pago según lo dispuesto en los términos y condiciones de este Prospecto Informativo o de los VCNs, o a consecuencia de haberse dictado una orden de parte de alguna autoridad competente, no devengarán intereses con posterioridad al Día de Pago de Interés.

Toda suma de dinero que El Emisor haya puesto a disposición del Agente de Pago para cubrir los pagos de capital e intereses de los VCNs y que no sea cobrada por el respectivo Tenedor Registrado luego de transcurrido un período de ciento ochenta (180) días calendarios después de la Fecha de Vencimiento, será devuelta por el Agente de Pago al Emisor en dicha fecha, y cualquier requerimiento de pago por parte del Tenedor registrado con posterioridad a dicha fecha deberá ser dirigido directamente al Emisor, no teniendo el Agente de Pago responsabilidad alguna por la falta de cobro en tiempo oportuno por parte del Tenedor Registrado

Las obligaciones del Emisor en concepto de los VCNs prescribirán de conformidad con las leyes de la República de Panamá.

10. Disposiciones Comunes al Pago de Intereses

Los intereses de los VCNs serán pagados en Dólares de los Estados Unidos de América o en aquella otra moneda de los Estados Unidos de América que en cualquier momento sea moneda legal para el pago de deuda pública o privada. El pago de capital e intereses se realizará en cualquiera de las siguientes formas, a opción del Tenedor Registrado de los VCNs:

- (i) mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada por el Tenedor Registrado de los VCNs a través primera del sistema ACH, SWIFT, o cualquier otro sistema de transferencia bancaria nacional o internacional
- (ii) mediante cheque de gerencia emitido a favor del Tenedor Registrado de los VCNs, o
- (iii) mediante crédito a una cuenta del Tenedor Registrado de los VCNs con el Emisor.

Cuando el Tenedor Registrado sea una Central de Valores, dichos pagos se realizarán de acuerdo a los reglamentos y procedimientos de dicha Central de Valores. En tal circunstancia, cada Central de Valores en la cual se haya consignado VCNS acreditará dichos pagos los intereses a las cuentas de los correspondientes Participantes, de acuerdo a los reglamentos y procedimientos de dicha Central de Valores. El Tenedor Registrado de un VCN Global será el único con derecho a recibir pagos de intereses con respecto dicho VCN Global. Cada una de las personas que en los registros de una Central de Valores sea el propietario de derechos bursátiles con respecto de los VCN Globales deberá recurrir únicamente a dicha Central de Valores por su porción de cada pago realizado por el Emisor a un Tenedor Registrado de un VCN Global. A menos que la Ley establezca otra cosa, ninguna persona que no sea el Tenedor Registrado de un VCN Global tendrá derecho a recurrir contra el Emisor en relación con cualquier pago adeudado bajo dicho VCN.

11. Reforma de los Términos y Condiciones

Las preferencias y demás términos y condiciones de los VCNs en este Prospecto Informativo podrán ser modificados por la Junta Directiva del Emisor, únicamente con el consentimiento de aquellos Tenedores Registrados que representan más del cincuenta y un por ciento (51%) de los VCNs emitidos y en circulación de la respectiva Serie a modificar. Aquellas modificaciones que se realicen con el solo propósito de remediar ambigüedades o de corregir errores evidentes o inconsistencias en la documentación de esta emisión podrán hacerse sin dicho consentimiento.

12. Notificaciones

Cualquier notificación o comunicación al Emisor, deberá ser dirigida por escrito y entregada personalmente en las oficinas principales, en las direcciones detalladas a continuación:

EMISOR
BANESCO, S.A.
Calle Aquilino de la Guardia, Edificio Ocean Business Plaza, Piso 28
Apartado 0823-05799
Ciudad de Panamá, República de Panamá
Atención: Susana Guzmán Estarellas
VP de Finanzas, Tesorería y Contraloría
tesoreriafront@banesco.com.pa

Cualquier notificación o comunicación al Emisor, será efectiva solo cuando haya sido hecha de conformidad con lo establecido en esta sección. El Emisor podrá variar la dirección antes indicada o realizar cualquier notificación o comunicación referente a la presente emisión, mediante notificaciones enviadas a los Tenedores Registrados por correo certificado o porte pagado a la dirección que aparezca en el Registro o mediante dos (2) publicaciones en un diario de amplia circulación en la República de Panamá. Las notificaciones serán efectivas a partir de la fecha de la segunda publicación. Si la notificación es enviada por correo, se considerará debidamente dada en la fecha en que sea franqueada, independientemente de que sea recibida por el Tenedor Registrado.

13. Obligaciones del Emisor

Mientras existan VCNs emitidos y en circulación, El Emisor se obliga a lo siguiente:

a. Obligaciones de Hacer:

1. Suministrar a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., dentro

De los plazos y de acuerdo a la periodicidad que establezcan dichas entidades, la siguiente información:

- (i) Estados Financieros anuales, debidamente auditados por una firma de auditores independientes, los cuales deben ser entregados a más tardar tres (3) meses después del cierre de cada año fiscal, acompañados de la declaración jurada correspondiente. Los estados financieros y la declaración jurada deberán ser confeccionados de conformidad con los parámetros y normas que establezca la Superintendencia del Mercado de Valores.
- (ii) Informe de Actualización Anual (IN-A), el cual debe ser entregado a más tardar tres (3) meses después del cierre de cada año fiscal.
- (iii) Estados Financieros Interinos No Auditados, el cual debe ser entregado a más tardar dos (2) meses después del cierre del trimestre correspondiente.
- (iv) Informe de Actualización Trimestral (IN-T), el cual debe ser entregado a más tardar dos (2) meses después del cierre del trimestre correspondiente.
- (v) Cualquier otra información que, en el futuro y de tiempo en tiempo, sea requerida por la Superintendencia del Mercado de Valores o la Bolsa de Valores de Panamá, S.A.

2. Notificar por escrito a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., sobre la ocurrencia de cualquier hecho de importancia o de cualquier evento o situación que pueda afectar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de los VCNs, tan pronto tenga conocimiento del hecho.

3. Suministrar al Agente de Pago cualquier información financiera, razonable y acostumbrada, que solicite.

4. Mantener al día sus obligaciones frente a terceros.

5. Pagar, de manera oportuna, todos los impuestos, tasas y demás contribuciones a los que esté obligado de conformidad con las normas legales aplicables.

6. Mantener vigentes todos los permisos y compromisos gubernamentales necesarios para llevar a cabo las operaciones del Emisor.

7. Cumplir con las demás obligaciones establecidas en este Prospecto, los VCNs y demás documentos y contratos relacionados con la presente oferta.

b. Obligaciones de No Hacer

1. No disolverse.

2. No efectuar cambios sustanciales en la naturaleza de sus operaciones.

A excepción de las obligaciones impuestas por disposiciones legales, El Emisor podrá ser dispensado de cumplir una o más de las obligaciones de no hacer, listadas anteriormente, para lo cual se requerirá el voto favorable de Tenedores que representen al menos el cincuenta y un por ciento (51%) del saldo insoluto a capital de los VCNs emitidos y en circulación.

14. Eventos de Incumplimiento

Los siguientes eventos constituirán un Evento de Incumplimiento:

- (i) Si el Emisor no pagase cualquiera suma de dinero, ya sea a capital o intereses, que hubiese vencido y fuese exigible con relación a dicho VCN, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su vencimiento.
- (ii) Si el Emisor manifestara, de cualquier forma escrita, su incapacidad para pagar cualquiera deuda por él contraída o caiga en insolvencia.
- (iii) Si el Emisor fuese disuelto o entrase en estado de liquidación voluntaria o forzosa o perdiese la licencia requerida para ejercer sus operaciones.
- (iv) Si el Emisor incumpliera por más de diez (10) días hábiles cualquiera de sus obligaciones de pago con respecto a la presente emisión.

Si, en la Fecha de Vencimiento o en un Día de Pago de Interés, el capital o los intereses de un VCN, según sea el caso, no fuese pagado según corresponda, el Emisor pagará al Tenedor de dicho VCN, como única indemnización y compensación, intereses sobre las sumas indebidamente retenidas o negadas, ya sea por razón de pago a capital o intereses, a una tasa de interés anual equivalente a la Tasa de Interés de la Serie de que se trate más dos por ciento (2%) anual (la “Tasa de Interés por Incumplimiento”), desde la fecha en que dicha suma de capital o interés, según sea el caso, venciere y sea pagadera hasta (i) la fecha en que dicha suma de capital o interés sea pagada en su totalidad a la nueva presentación del VCN al Emisor o (ii) el día hábil que el Emisor designe como la fecha a partir de la cual dicho VCN debida mente presentado al cobro y no pagado será efectiva e inmediatamente pagado a su nueva presentación al Emisor, siempre y cuando dicho VCN sea efectivamente pagado en dicha nueva presentación. Cada VCN devengará intereses hasta su Fecha de Vencimiento.

En caso de que uno o más Eventos de Incumplimiento ocurriesen, continuasen y no hubiesen sido subsanados transcurridos los diez (10) días hábiles de que trata el literal (i) anterior para el caso de mora en las obligaciones de pago, los Tenedores Registrados que representen al menos cincuenta y un por ciento (51%) del valor nominal total de los VCNs emitidos y en circulación podrán:

(i) Emitir una declaración de plazo vencido (la “Declaración de Plazo Vencido”), la cual deberá ser notificada por escrito al Emisor y a los Tenedores Registrados, por la cual se declararán todos los VCNs de la Emisión de plazo vencido y se exigirá al Emisor el pago inmediato de capital e intereses, tanto ordinarios como moratorios, de los mismos y en cuya fecha todos y cada uno de los VCNs serán una obligación vencida sin que ninguna persona deba cumplir con ningún otro acto, notificación o requisito y sin necesidad de resolución judicial previa; o

(ii) Solicitar al Emisor que haga un aporte extraordinario de efectivo por el monto que sea necesario para cubrir el capital de los VCNs emitidos y en circulación y los intereses devengados por los mismos, ya sean ordinarios o moratorios.

15. Ley Aplicable

Los VCNs están sujetos a las leyes de la República de Panamá.

B. PLAN DE DISTRIBUCIÓN DE LOS VCNs

1. Agente de Venta

El Emisor ha designado a MWM Securities Inc., BG Valores S.A. y Prival Securities Inc. como casas de valores para la colocación y venta primaria de los VCNs, en base a sus mejores esfuerzos, a través de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. (la “Bolsa”), las cuales cuentan con licencia de Casa de Valores otorgada por la Superintendencia del Mercado de Valores de acuerdo a las Resoluciones, CNV-373 08 de 27 de noviembre de 2008, CNV-376 00 de 22 de diciembre de 2000 y CNV-119 10 de 16 de abril de 2010, respectivamente. Estas compañías son miembros de LatinClear y cuentan con corredores de valores debidamente autorizados por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá (la “SMV”), para llevar a cabo la negociación de los VCNs.

Las oficinas principales de MWM están ubicadas en la Calle Aquilino De la Guardia y Calle 47 Bella Vista, Edificio Ocean Business Plaza, piso 24, Ciudad de Panamá, República de Panamá, su número de teléfono es 264-5460 y su número de fax es 264-8494. Las oficinas principales de BG Valores están ubicadas en Calle Aquilino De la Guardia y Calle 48 Bella Vista, Edificio BG Valores, Ciudad de Panamá, República de Panamá, su número de teléfono es 301-8580 y su número de fax es 269-1404. Las oficinas principales de Prival Securities Inc. están ubicadas en Punta Pacífica Boulevard, Torre de las Américas, Torre C, piso 30, Ciudad de Panamá, República de Panamá, su número de teléfono es 303-1900 y su número de fax es 303-1999.

El Emisor pagará por la distribución de los VCNs, una comisión de hasta 0.25% anual sobre el valor nominal de los valores comerciales vendidos por cualquiera de ellos. Las comisiones que se generen por la negociación de los VCNs se pagarán en efectivo y contra venta neta liquidada. El Emisor se reserva el derecho de variar el

monto de la comisión a pagar por la distribución de los VCNs. Será responsabilidad del Emisor pagar las tarifas y comisiones cobradas tanto por la SMV como por la Bolsa de Valores y LatinClear, referentes al registro, supervisión y negociación de la presente emisión. A su vez, todos los demás gastos relativos a la presente emisión serán responsabilidad del Emisor.

2. Limitaciones y Reservas

El Emisor busca distribuir los VCNs entre inversionistas individuales e institucionales en general, sin limitaciones en cuanto al número de personas que pueden ser Tenedores Registrados, ni en cuanto al número o porcentaje de VCNs que puede adquirir un Tenedor Registrado, ni derechos de tanteo, que pudieran menoscabar la liquidez de los valores. Actualmente, el Emisor no mantiene ofertas, ventas o transacciones de valores en colocación privada.

No se ha reservado o asignado monto alguno de la emisión para ser suscrita por accionistas mayoritarios, directores, dignatarios, ejecutivos, administradores o empleados del Emisor, ni por sociedades afiliadas o que controlen al Emisor; ni para ser utilizado como instrumento de pago en relación con la adquisición de activos o el pago de servicios, entre otros; ni para ofertas, ventas o transacciones en colocación privada, o dirigidas solamente a inversionistas institucionales o inversionistas específicos. No obstante, los VCNs podrán ser adquiridos por empresas vinculadas al Emisor o que integren el grupo económico del cual el Emisor forma parte.

C. MERCADOS

La oferta pública de los VCNs fue registrada ante la SMV y autorizada mediante Resolución SMV No. 425-13 de 15 de octubre de 2013. Esta autorización no implica que la SMV recomiende la inversión en tales valores ni representa opinión favorable o desfavorable sobre las perspectivas del negocio del Emisor. La SMV no será responsable por la veracidad de la información presentada en este prospecto o por las declaraciones contenidas en las solicitudes de registro.

La Bolsa de Valores de Panamá, S.A. ha autorizado el listado y la negociación de los VCNs. Estos valores serán colocados mediante oferta pública primaria en dicha Bolsa. Esta autorización no implica su recomendación u opinión alguna sobre dichos valores o El Emisor.

D. IMPACTO DE LA EMISIÓN

La presente Emisión de VCNs es parte integral en la estrategia Financiera del Emisor; si los VCNs de la presente Emisión fuesen colocadas en su totalidad, la posición financiera del Emisor, considerando los estados financieros interinos al 31 de marzo de 2013 quedaría así:

	Interino	
	Antes de la Emisión	Después de la Emisión
Pasivos y Patrimonio del Accionista		
Pasivos		
Depósitos	2,297,604,127	2,297,604,127
Valores Comerciales Negociables (VCN's)		50,000,000
Giros, cheques de gerencia y cheques certificados	6,666,603	6,666,603
Intereses acumulados por pagar	2,236,317	2,236,317
Otros Pasivos	22,261,015	22,261,015
Total de Pasivos	2,328,768,062	2,378,768,062
Patrimonio del Accionista		
Acciones Comunes	113,850,017	113,850,017
Acciones Preferentes Públicas	40,000,000	40,000,000
Otras reservas y valuaciones	0	0
ganancias (perdidas) no realizadas en inversiones)	1,223,595	1,223,595
Ganancia por conversión de moneda extranjera	0	0
Reservas regulatoria de seguros	0	0
Utilidades no distribuidas	137,710,849	137,710,849
Total Patrimonio de participación controladora	292,784,461	292,784,461
Total Patrimonio	292,784,461	292,784,461
Total de Pasivos y Patrimonio del Accionista	2,621,552,523	2,671,552,523
Pasivos / Patrimonio del Accionista	7.95	8.12

E. RESPALDO Y GARANTÍAS

Los VCNs de la presente emisión están respaldados por el crédito general del Emisor y constituyen obligaciones generales del mismo, no garantizadas por activos o derechos específicos y sin privilegios especiales. No existirá un fondo de amortización, por consiguiente, los fondos para el repago de los VCNs provendrán de los recursos generales del Emisor.

F. GASTOS DE LA EMISIÓN

El Emisor estima que incurrirá en gastos por un monto de Doscientos Veintisiete mil Setecientos Setenta y dos dólares con 50/100 en la preparación y colocación de la Emisión, lo que representa el 0.4555% del monto en dólares del total de la emisión, como se detalla a continuación:

Comisión o Gasto	Periodicidad	Monto \$	Porcentaje de la Emisión
Tarifa de Registro por Oferta Pública SNV	Inicio	15,000.00	0.0300%
Tarifa de Supervisión por Oferta Pública SMV		5,000.00	0.0100%
Tarifa de Registro BVP y ISIN number y latinclear		585.00	0.0012%
Comisión de Mercado Primario BVP	Inicio	30,937.50	0.0619%
Comisión Puesto de Bolsa y Corretaje		156,250.00	0.3125%
Gastos legales, propaganda e impresión, otros gastos (aprox.)	Inicio	20,000.00	0.0400%
Total		227,772.50	0.4555%

El Emisor se reserva el derecho de aumentar el monto de la comisión a pagar por la distribución de los valores (la comisión de corretaje de valores será sobre el monto total de los VCNs colocados).

G. USO DE LOS FONDOS RECAUDADOS

El producto de la venta de los VCNs será utilizado por el Emisor para apoyar el financiamiento del crecimiento esperado de la cartera de préstamos, en especial los créditos corporativos, créditos hipotecarios residenciales y tarjetas de crédito. El monto neto estimado a recibir producto de la venta es de \$ 49,772,227.50.

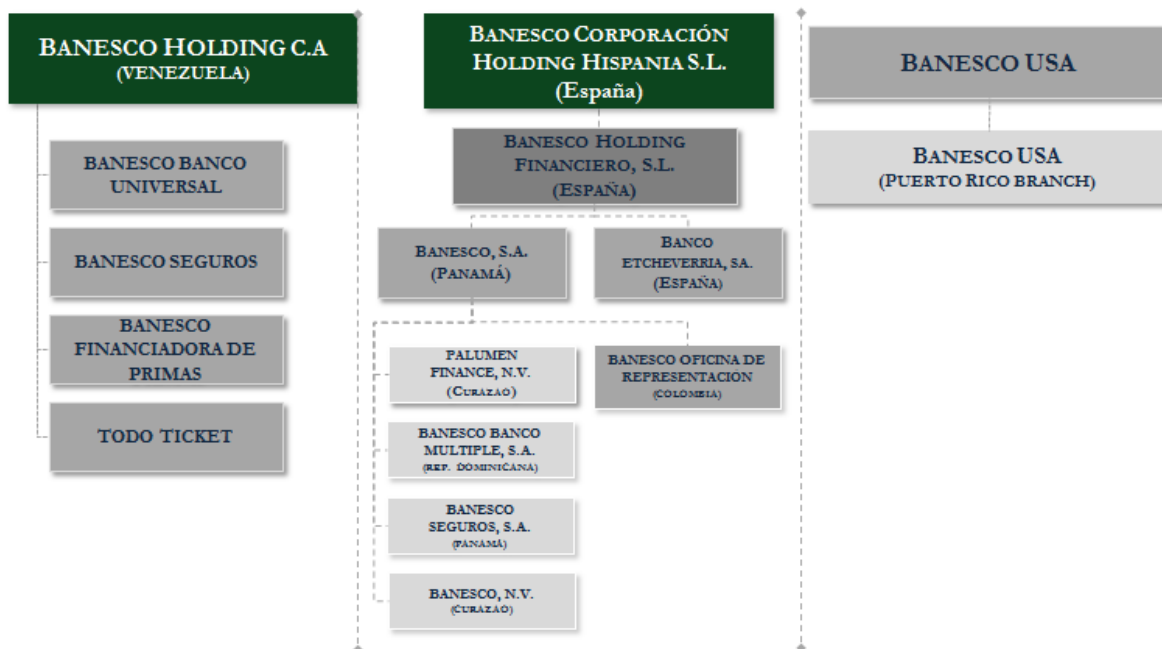
IV. INFORMACION DEL EMISOR

A. HISTORIA Y DESARROLLO DE BANESCO, S.A.

El Emisor es una sociedad anónima organizada de conformidad con las leyes de la República de Panamá, de duración perpetua, mediante Escritura Pública No. 7671 del 21 de septiembre de 1992 de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, inscrita a Ficha 264068, Rollo 36633 e Imagen 66 de la Sección de Micropelícula del Registro Público el 25 de septiembre de 1992.

El Emisor tiene su domicilio comercial en el Edificio Ocean Business Plaza, Calle Aquilino de la Guardia y Calle 47 Bella Vista, Apartado Postal 0823-05799, Panamá, República de Panamá, teléfono 282-2000, facsímil 282-2001, correo electrónico sguzman@banesco.com.pa.

El emisor es parte del Grupo financiero Banesco el cual está organizado legalmente en tres grupos de empresas independientes entre sí, como se ilustra en el siguiente cuadro:



- **BanESCO Holding C.A.** es una compañía domiciliada en Venezuela, tenedora de acciones de todas las empresas financieras radicadas en Venezuela.

- **Banesco Corporación Holding Hispania**, que es una compañía domiciliada en España, es la dueña 100% de Banesco Holding Financiero, S.L., también domiciliada en España, la cual es la dueña 100% de Banesco, S.A. y este a su vez es accionista mayoritario de Banesco Seguros S.A. (Panamá), Banesco Banco Múltiple S.A. (República Dominicana), Palumen Finance N.V. (Curazao) y Banesco N.V (Curazao), y cuenta con una Oficina de Representación en Colombia.
- **Banesco USA**, que es un Banco con domicilio en Miami, Florida, y tiene una sucursal en Puerto Rico.

Al 31 de marzo del 2013 el grupo contaba con más de US\$24,673 millones de dólares en activos, US\$2,053 millones de dólares en patrimonio y 14,450 colaboradores distribuidos en las 460 sucursales.

El Emisor inició operaciones en Panamá en 1992 como banco de Licencia Internacional otorgada por la Superintendencia de Bancos y bajo el nombre de Banesco International Bank. En el año 2007, implementando la visión de los accionistas de expandir operaciones a los países de Centroamérica y el Caribe, se solicitó a la Superintendencia de Bancos de Panamá el cambio de licencia a una licencia General y de razón social a Banesco, S.A.

Ambas solicitudes fueron aprobadas y Banesco S.A. inició operaciones como Banco de Licencia General el día 7 de Octubre de 2007, en su casa Matriz ubicada en la Avenida Aquilino de la Guardia y seis sucursales ubicadas en Calle 50, Los Andes, El Dorado, Los Pueblos, Colón y Santiago. A esa fecha el Emisor contaba con US\$400 millones de dólares en activos, principalmente en cartera de inversiones, y 272 colaboradores.

En el año 2008, aprovechando la coyuntura de las tres fusiones que se daban en el mercado bancario en Panamá, (Citibank-Banco Uno-Cuscatlán, HSBC-Banistmo y General-Banco Continental) y con la finalidad de consolidar su posición en la ciudad capital, Chorrera, Colón y el Interior de la República, el Emisor abre seis sucursales adicionales, ubicadas en Vía España, Chorrera, Penonomé, 12 de Octubre, La Doña, Brisas del Golf y Zona Libre. Adicionalmente, en septiembre de ese año, con el apoyo de la experiencia de Banesco Seguros Venezuela, se apertura Banesco Seguros S.A., como subsidiaria de Banesco S.A., para ofrecer servicios en los ramos de incendio y responsabilidad civil, construcción, automóvil y vida.

A poco más de un año de operaciones, el 31 de diciembre de 2008, y con ya 473 colaboradores, se alcanzó la cifra de US\$1,000 millones de dólares en activos y una utilidad de US\$14 millones de dólares.

En el año 2009, el Emisor reflejó un crecimiento de 22% en activos, cerrando con más de US\$1,238 millones de dólares, de los cuales la cartera de crédito ya representaba el 31%, es decir US\$384 millones de dólares, y se establecieron sucursales en Costa del Este, David y Chitré. El Emisor cerró ese año con utilidades de US\$15.6 millones de dólares, una red consolidada de 17 sucursales y 567 colaboradores.

Durante el año 2010, localmente se mantiene el enfoque de crecimiento de la cartera de crédito, formación de grupos especiales para la atención de los segmentos de Banca China y Banca Premium y apertura de una sucursal en Metromall. A nivel internacional, se empieza a trabajar en la apertura de la primera subsidiaria en el exterior, que sería en República Dominicana. Al 31 de diciembre de 2010, la cartera de crédito había alcanzado los US\$612.8 millones de dólares, un 60% de crecimiento anual, y se registraron utilidades por US\$34 millones de dólares. De acuerdo con los datos de la Superintendencia de Bancos, al 31 de diciembre de 2010, el Emisor se colocó como el décimo banco sobre la base del total de activos, y como el décimo quinto banco sobre la base del total de depósitos locales.

El 1 de Abril de 2011, se realiza la apertura de Banesco Banco Múltiple, S.A. en Santo Domingo, República Dominicana con su oficina principal ubicada en la avenida Abraham Lincoln, y con una sucursal en Blue Mall.

El 20 de julio de 2012, Banesco, S.A. adquiere a Palumen Finance N.V., sociedad financiera constituida el 18 de julio del 1997 bajo las leyes de Curazao.

El 27 de Febrero de 2013, Banesco S.A. adquiere el 100% de las acciones de SFA (Societe Financiere Des Antilles), la cual pasa a ser Banesco N.V. el 18 de abril del 2013 bajo las leyes de Curazao.

Capitalización y Endeudamiento

El patrimonio neto del Emisor, al 31 de marzo de 2013 se compone de un capital primario de US\$252 millones de dólares y un capital secundario de US\$40 millones de dólares en acciones preferidas acumulativas.

Al 31 de marzo de 2013, el capital autorizado se encuentra representado de la siguiente manera.

Tipo de Acción	Autorizadas	Emitidas y en Circulación	Valor Nominal por Acción
Acciones Comunes	160,000,000	113,850,017	US\$1.00
Acciones Preferidas	400,000	400,000	US\$100.00

La totalidad de las acciones comunes que se encuentran emitidas y en circulación son propiedad de Banesco Holding Financiero, S.L., cada acción tiene derecho a un (1) voto en todas las Juntas Generales de Accionistas y debe ser emitida en forma nominativa. En los últimos 5 años, todos los aportes a capital realizados han sido en dinero en efectivo y a través de capitalización de utilidades retenidas.

Al 31 de marzo del 2013 el Índice de Adecuación de Capital fue de 15.60%, el cual es superior al mínimo exigido por las regulaciones establecidas por la Superintendencia de Bancos de Panamá del 8%.

Las principales entidades financieras con que mantiene relaciones el Emisor son: Standard Chartered Bank-New York, Commerzbank AG-Frankfurt, Deutsche Bank AG-New York, Wells Fargo Bank, N.A., Banco Do Brasil, S.A., Banco Bradesco, S.A., Citibank, N.A. así como organismos Multilaterales como el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF).

Al 31 de marzo del 2013, el emisor no cuenta con ningún financiamiento recibido. El nivel de endeudamiento del Emisor, incluyendo la emisión de los VCNs objeto de esta emisión y pasivos contingentes, en relación a su capitalización es de 17.07%.

Endeudamiento después de la Emisión	Capitalización	% de Endeudamiento en relación a Capitalización
US\$50,000,000	US\$292,784,461	17.07%

Ofertas de Compra

Durante el último ejercicio fiscal no ha habido oferta de compra de las acciones del Emisor o intercambio por terceras partes respecto de las acciones del Emisor por acciones de otras compañías.

Dividendos Declarados

Durante el último año fiscal, el Emisor ha declarado y pagado dividendos a los tenedores de sus acciones comunes por un monto de US\$5 millones al 15 de junio 2012. Adicionalmente, desde la emisión de las acciones preferidas en octubre de 2011, el Emisor ha declarado y pagado, trimestralmente, dividendos del 7% sobre el valor nominal de las acciones preferidas por un monto total de US\$2,047,500 en el año 2012 y US\$715,555.56 al 31 de Marzo de 2013.

B. CAPITAL ACCIONARIO

1. Capital Accionario

El Emisor tiene un capital autorizado de doscientos millones de Dólares (US\$200,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, representado por:

1. Ciento sesenta millones (160,000,000.00) de acciones comunes con valor nominal de un Dólar (US\$1.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, cada una; y
2. Cuatrocientas Mil (400,000.00) acciones preferentes con un valor nominal de cien Dólares (US\$100.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, cada una, las cuales pueden ser emitidas en una o más series con los términos que, para cada serie, establezca la Junta Directiva.

Al 31 de diciembre de 2012 el capital autorizado del Emisor, cuenta con acciones emitidas y en circulación desglosadas de la siguiente manera:

Tipo de Acción	Emitidas y en Circulación	Valor Nominal por acción
Acciones comunes nominativas	113,850,017	B/. 1.00
Acciones preferidas Acumulativas	400,000	B/. 100.00

El patrimonio neto de Banesco, S.A. y Subsidiarias al 31 de marzo de 2013 es de US\$309 millones de dólares presentando un incremento de US\$7 millones de dólares con respecto a diciembre de 2012, producto de las utilidades no distribuidas por US\$8 millones, así como una disminución por pérdidas no realizada en inversiones disponibles para la venta en US\$1 millón.

De acuerdo a las regulaciones establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá el índice de adecuación de capital según Basilea no debe ser inferior al 8.0%. Al 31 de marzo de 2013 el índice de adecuación de capital de Banesco, S.A. y Subsidiarias fue de 14.55%, en relación con 13.57% del trimestre anterior. A pesar del incremento en el patrimonio en el trimestre, hubo un incremento mayor en los activos ponderados de riesgo en la cartera de préstamos.

C. PACTO SOCIAL DEL EMISOR

1. Pacto Social del Emisor

a. Contratos con Partes Relacionadas. El Pacto Social del Emisor establece que “ningún contrato o transacción entre esta sociedad y cualquier otra persona, firma, asociación o sociedad quedará afectado, salvo en caso de fraude, por el hecho de que cualquiera de los accionistas, directores, dignatarios o agentes de esta sociedad tuvieran interés en dicha otra asociación o sociedad o fueren accionistas, directores, dignatarios o agentes de ella; y cualquier accionista, director, dignatario o agente de esta sociedad individualmente podrá ser parte o podrá tener interés en cualquier contrato o transacción que celebre esta sociedad; y ningún contrato o transacción de esta sociedad con cualquier persona o personas, firma, asociación o sociedad quedará afectado por el hecho de que cualquier accionista, director, dignatario o agente de esta sociedad fuere parte o tuviere interés en tal contrato o transacción o de que tuviere cualquier relación con dicha persona o personas, firma, asociación o sociedad y todas y cada una de las personas que llegaren a ser accionistas, directores, dignatarios o agentes de ésta quedan por el presente relevadas de

cualquier restricción o responsabilidad que de otro modo pudiera existir por razón de cualquier contrato que celebren con esta sociedad, ya sea en beneficio propio, o en el de cualquier persona, firma, asociación o sociedad en la cual tuvieran algún interés.”

b. Junta Directiva y Dignatarios. El número de los directores no será menor de siete (7), sin embargo no contiene disposiciones especiales para la elección de directores o dignatarios y no establece mecanismo de voto acumulativo.

A la fecha, no existen disposiciones en el Pacto Social del Emisor en relación con: i) la facultad de los Directores, Dignatarios, Ejecutivos o Administradores de votar a favor de una propuesta, arreglo o contrato en la que tengan interés; ii) la facultad de votar a favor de una contraprestación para sí mismos o para cualquier miembro de la Junta Directiva; iii) el retiro o no retiro de Directores, Dignatarios, Ejecutivos o Administradores por razones de edad; y iv) El número de acciones necesarias para ser Director del Emisor, ya que para ser Director no se requiere ser accionista.

Los Dignatarios de la sociedad son nombrados, y sus facultades fijadas, por la Junta Directiva.

c. Derecho de Suscripción Preferente. En cada nueva emisión de acciones comunes, los tenedores de acciones comunes del Emisor tendrán el derecho preferente de suscribir acciones en proporción a las acciones comunes de que sean propietarios. Los tenedores de acciones comunes dispondrán de treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de la notificación correspondiente, para hacer valer su derecho de adquisición preferente de conformidad con las condiciones fijadas por la Junta Directiva. Transcurrido el término antes mencionado, la Junta Directiva quedará en libertad de vender las acciones comunes no suscritas por el precio que estime conveniente, siempre que no sea inferior al ofrecido a los tenedores de acciones comunes. Será nula la emisión de acciones que contravenga el derecho de suscripción preferente en la forma descrita.

d. Dividendos. La declaración de dividendos compete a la Junta Directiva, a su discreción. El Emisor no tiene una política de dividendos establecida en su Pacto Social ni en otro documento.

e. Asamblea de Accionistas y Derechos de Voto. El quórum en toda Asamblea de Accionistas lo constituye la presencia o representación de los tenedores de la mayoría de las acciones emitidas y en circulación. Asimismo, todas las resoluciones de la Asamblea de Accionistas deben ser aprobadas por el voto afirmativo de la mayoría de las acciones emitidas y en circulación con derecho a voto. Cada acción común tiene derecho a un voto en la Asamblea de Accionistas.

La Asamblea de Accionistas se reúne en sesión ordinaria por lo menos una vez al año, convocada en la forma que establece el Pacto Social, dentro de los ciento veinte días siguientes al cierre de su ejercicio fiscal. La Asamblea de Accionistas también sesiona en reuniones extraordinarias que son convocadas por la Junta Directiva o el Presidente del Emisor cada vez que éstos lo consideren conveniente o cuando así lo solicitan por escrito uno o más accionistas que representan un diez por ciento (10%) de las acciones emitidas y en circulación.

f. Reformas al Pacto Social. Con excepción de lo indicado más adelante en esta sección, el Pacto Social no contempla requisitos especiales para su modificación, de manera que puede ser modificado mediante resolución debidamente adoptada por la Asamblea de Accionistas.

g. Propiedad y Traspaso de Acciones. El Pacto Social no impone limitaciones al derecho de ser propietario de valores del Emisor en función de residencia o nacionalidad. Tampoco se restringe el traspaso de acciones en el capital del Emisor.

D. DESCRIPCION DEL NEGOCIO

1. Giro Normal del Negocio

El Emisor cuenta con una gama completa de productos y servicios para personas naturales y jurídicas a través de sus cuatro Vicepresidencias de Negocios, divididas en Banca de Negocios y Zona Libre, Banca Corporativa, Banca Internacional y Banca de Consumo. Adicionalmente, se ofrecen servicios de fiducia, al contar con licencia fiduciaria, y los productos de seguros, que puede realizar por medio de su subsidiaria Banesco Seguros.

Por la especialidad y características de cada segmento de clientes Jurídicos, se tienen grupos de Ejecutivos especializados en los diferentes segmentos de clientes, siendo los sectores que más se han desarrollado Comercio, Industria y Construcción, además de Pymes y Banca de Empresa, por medio de facilidades de financiamiento a corto y mediano plazo, de acuerdo al negocio y necesidad de cada cliente. Así mismo se realizan operaciones de financiamiento de importaciones y exportaciones o comercio exterior, como importaciones de automóviles, granos, equipos y maquinarias de todo tipo, piezas y accesorios y textiles, entre otros, utilizando una red de bancos corresponsales que trabajan con el Emisor.

La estrategia de crecimiento en el área de consumo se basa en la red de 22 sucursales, establecida a nivel nacional, brindar un servicio personalizado, así como personal especializado en la Banca China y clientes Premium, y crear productos innovadores. Dentro del portafolio de productos que El Emisor ofrece a clientes naturales, se encuentran facilidades de crédito para la adquisición de vivienda, préstamos personales, automóviles y financiamiento mediante tarjetas de crédito VISA, cuentas de ahorro, corriente, depósitos a plazos y fideicomisos. Como canales adicionales a las sucursales, se cuenta con BanescoOnline y BanescoMovil Panamá, los cuales ofrece un acceso fácil y seguro a los distintos productos del banco, y permiten la utilización de mecanismos de administración y generación de transacciones de manera remota vía internet. Adicionalmente las principales sucursales tienen el servicio de cajas externas, la cual ofrece un servicio de horario extendido hasta las 8 de la noche.

El Emisor forma parte de la red de cajeros automáticos (ATM's), punto de venta (POS) CLAVE y del Automated Clearing House (ACH).

Impulsados por la gama de productos y servicios mencionados para apoyar la estrategia de penetración de mercado del Emisor y crecimiento de la cartera de préstamos, los préstamos pasaron de generar el 56.56% del total de ingresos a diciembre de 2011 a generar el 68.43% del total de ingresos a diciembre de 2012 y a Marzo 2013, los préstamos generaron el 76.71% del total de ingresos como se resume en el cuadro que se presenta a continuación.

	Auditados					Interinos
	31-dic-08	31-dic-09	31-dic-10	31-dic-11	31-dic-12	31-mar-13
Préstamos y Comisiones	23.15%	42.04%	55.06%	56.56%	68.43%	76.71%
Inversiones	42.03%	38.67%	39.66%	39.55%	30.63%	21.76%
Depósitos	34.82%	19.29%	5.27%	3.89%	0.94%	1.53%

Actualmente, no existe ningún cliente que genere más del 10% de los ingresos del Emisor.

2. Descripción de la industria

a. La Industria Bancaria en Panamá

La industria bancaria en Panamá floreció con la promulgación del Decreto de Gabinete No. 238 del 2 de julio de 1970. En 1998, dicho Decreto de Gabinete fue reemplazado por el Decreto - Ley No. 9 de 26 de febrero de 1998 (la Ley Bancaria), el cual entró en vigencia a partir del 12 de junio de 1998 y reforma el régimen bancario y se crea la Superintendencia de Bancos, en reemplazo de la Comisión Bancaria Nacional, como el ente regulador y fiscalizador de la actividad bancaria en Panamá. Esta ley fue modificada posteriormente por el Decreto Ley No. 2 del 22 de febrero de 2008. La Superintendencia de Bancos está compuesta por una Junta Directiva de cinco miembros y por un Superintendente, todos nombrados por el Órgano Ejecutivo.

Las facultades reguladoras y fiscalizadoras otorgadas por la Ley Bancaria a la Superintendencia de Bancos y al Superintendente son sumamente amplias e incluyen, entre otras, la facultad para: expedir y revocar licencias bancarias, establecer el capital pagado mínimo que deben mantener los bancos, establecer los índices de adecuación y ponderación de fondos de capital, establecer los requisitos de liquidez, ordenar la liquidación, intervención o reorganización de bancos, autorizar las fusiones bancarias, inspeccionar a los bancos del sistema y a las empresas que formen parte del mismo grupo económico, solicitar la remoción de ejecutivos bancarios, imponer sanciones, supervisar las operaciones bancarias y reglamentar las normas de la Ley Bancaria.

La Ley Bancaria permite el establecimiento de tres tipos de bancos:

- i) **Bancos con Licencia General:** Estos bancos están autorizados para llevar a cabo el negocio de banca en cualquier parte de la República de Panamá y transacciones que se perfeccionen, consumen o surtan sus efectos en el exterior y realizar aquellas otras actividades que la Superintendencia de Bancos autorice.
- ii) **Bancos con Licencia Internacional:** Este tipo de bancos son aquellos autorizados para dirigir, desde una oficina establecida en Panamá, transacciones que se perfeccionen, consumen o surtan sus efectos en el exterior, y realizar aquellas otras actividades que la Superintendencia de Bancos autorice.
- iii) **Bancos con Licencia de Representación:** Son bancos autorizados sólo para establecer una o más oficinas de representación en la República de Panamá, y realizar las otras actividades que la Superintendencia de Bancos autorice.

De conformidad con la Ley Bancaria, los bancos de Licencia General que operan en Panamá deben mantener un capital social pagado o capital asignado no menor de US\$10,000,000.00. Además, los bancos de Licencia General deberán mantener fondos de capital equivalentes a, por lo menos, el ocho por ciento (8%) del total de sus activos y operaciones fuera de balance, ponderados en función de sus riesgos. Los índices de ponderación son establecidos por la Superintendencia de Bancos de acuerdo con las pautas de general aceptación internacional sobre la materia.

La Ley Bancaria introduce, además, el concepto de capital primario y capital secundario. Según la Ley Bancaria, el capital de los bancos estará compuesto de un capital primario y un capital secundario. El capital primario consiste en el capital pagado de acciones, las reservas declaradas y las utilidades retenidas. El capital secundario por su parte consiste en las reservas no declaradas, las reservas de revaluación, las reservas generales para pérdidas, los instrumentos híbridos de capital y deuda, y deuda subordinada a término. El capital secundario no podrá exceder el monto del capital primario.

La Ley Bancaria eliminó el requisito de encaje legal, aunque mantiene requisitos de liquidez para los bancos de Licencia General, el cual estipula que los bancos con Licencia General deberán mantener en todo momento un saldo mínimo de activos líquidos equivalente al treinta por ciento (30%) del total bruto de sus depósitos en la República de Panamá o en el extranjero, u otro porcentaje que dicte la Superintendencia de Bancos. Así mismo, La Ley Bancaria identifica los bienes que serán considerados como activos líquidos. Adicionalmente, los bancos de Licencia General deben mantener activos en la República de Panamá equivalentes a no menos del ochenta y cinco por ciento (85%) de sus depósitos locales, u otro porcentaje que dicte la Superintendencia de Bancos.

La Ley Bancaria impone además estrictas regulaciones sobre límites de préstamos a un determinado prestatario, así como a personas relacionadas o a grupos económicos relacionados, y de igual manera prohíbe a los bancos adquirir o poseer acciones o participaciones en cualesquiera otras empresas no

relacionadas con el negocio bancario, cuyo valor exceda del veinticinco por ciento (25%) de los fondos de capital del banco.

Los bancos están sujetos a inspecciones por parte de la Superintendencia de Bancos, la cual se realiza al menos cada dos años. No obstante lo anterior, los Bancos emiten informes mensuales a la superintendencia y están obligados a la presentación de estados financieros interinos en forma trimestral y estados financieros auditados una vez al año. La Ley Bancaria estableció, además, el concepto de supervisión consolidada al banco y a sus subsidiarias.

Al 31 de diciembre de 2012, de acuerdo con la Superintendencia de Bancos, existían en el país 79 bancos autorizados para ejercer el negocio de banca en y/o desde la República de Panamá; y 14 oficinas de representación las cuales están autorizadas para actuar como representantes y enlaces de bancos que no operan en la República de Panamá y para promover sus actividades.

Bancos Autorizados	Cantidad
Bancos Oficiales	2
Bancos con Licencia General	48
Bancos con Licencia Internacional	29
Total Bancos	79
Oficinas de Representación	14

Fuente: Superintendencia de Bancos (www.superbancos.gob.pa)

b. Competencia

El emisor compete primordialmente en los sectores de Banca de Consumo y Banca Corporativa, encontrando su competencia, en la Banca Panameña y en algunas subsidiarias internacionales que participen en estos sectores. En Banca de Consumo, la mayor competencia está ubicada en los Préstamos Hipotecarios y Préstamos Personales. En Banca Corporativa el desarrollo es hacia el comercio, construcción e industria.

A continuación presentamos información de los diversos segmentos a diciembre de 2012:

Cartera de Crédito.- La cartera de crédito del sistema bancario presenta un crecimiento de 14.68% si se compara con similar período del año anterior, llegando a US\$46,348 millones. El crédito local creció 14.15% llegando a US\$33,096 millones.

El volumen de préstamos durante el primer semestre alcanzó un monto de US\$43,129 millones con un crecimiento de 15.07% si se compara con similar periodo del año anterior, sin embargo este crecimiento se concentra en la cartera local, ya que la cartera extranjera alcanzó un monto de US\$12,668 millones un crecimiento de 12.5%.

En el 2012, los sectores que mantienen una dinámica positiva son el crédito hipotecario (27.5%), el crédito de consumo personal (13.9%) y el crédito comercial (45.1%).

En el crédito corporativo, la banca panameña ha logrado financiar operaciones en sectores no tradicionales como el caso de comunicaciones, así como las operaciones en Zona Libre de Colón. Banco General, HSBC, Global Bank, Nova Scotia y Banco Aliado se presentan como los bancos líderes en este segmento. Es importante señalar que Banesco a pesar de tener solamente cinco años de operación, se posiciona en el número 7 de los 10 Bancos con mayor saldo de crédito.

Sistema Bancario Nacional
Bancos con mayor saldo del crédito al comercio (en millones de Balboas)

Bancos	Total Comercio	Crédito a ZLC	Crédito al por mayor	Crédito al por menor	Crédito a Servicios
1 Banco General, S.A.	1,576	313	140	409	714
2 HSBC Bank (Panamá), S.A.	1,175	295	169	338	372
3 Global Bank Corporation	908	100	71	110	627
4 The Bank Of Nova Scotia	605	123	85	51	346
5 Banco Aliado, S.A.	596	194	335		67
6 Multibank, Inc.	594	216	44	90	244
7 Banesco, S.A.	540	227	114	61	138
8 Banco Nacional de Panamá	363		35	1	328
9 Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (Panamá), S.A.	359	116	19	139	85
10 Capital Bank, Inc.	323	79	63	100	81
Otros	2,960	977	564	626	793
TOTAL	10,000	2,641	1,640	1,925	3,793

Fuente: Superintendencia de Bancos

El crédito hipotecario sigue estimulado por el desarrollo del mercado inmobiliario, especialmente para el segmento residencial que está amparado bajo el régimen de intereses preferenciales, como para aquellos proyectos para estratos medio-alto y alto ingreso. La tasa de referencia hipotecaria se ha venido reduciendo sostenidamente, en razón de las presiones a la baja que introducen los bancos con mayor ponderación en estos segmentos de financiamiento. El crecimiento sostenido que se observa los préstamos hipotecarios está liderizado por el fuerte posicionamiento del Banco General, pero con una competencia creciente por parte de la banca extranjera como es el caso de HSBC y Nova Scotia. Otros bancos panameños de mayor tamaño de activos como Global, Banvivienda y Banesco también presentan una fuerte dinámica en este sector. Cabe señalar que en 5 años de operación como Banco con Licencia General, Banesco S.A., se ha posicionado en la posición No. 7 frente a los demás bancos de la plaza local.

Sistema Bancario Nacional
Bancos con mayor saldo del Crédito Hipotecario (en millones de Balboas)

Bancos	2011	2012	Var. Abs.
1 Banco General, S.A.	2,095	2,345	250
2 HSBC Bank (Panamá), S.A.	1,285	1,363	78
3 Caja de Ahorros	766	849	84
5 The Bank Of Nova Scotia	530	634	103
4 Banco Nacional de Panamá	586	615	29
9 Global Bank Corporation	289	374	85
8 BAC International Bank Inc.	298	344	46
6 Banco Panameño de la Vivienda, S.A.	319	330	12
10 Banesco, S.A.	234	328	94
Otros	1,310	1,656	346
TOTAL	7,713	8,839	1,127

Fuente: Superintendencia de Bancos

El crédito de consumo personal es el otro componente dinámico y que representa un flujo de recursos importantes para el sistema económico y ha permitido un mayor volumen del gasto de consumo. La expansión del crédito de consumo se observa en los mercados de autos, tarjeta de crédito y en el financiamiento de préstamos personales. Los principales bancos en este segmento son Banco General, HSBC, Banco Nacional, BAC, Global y BBVA.

Sistema Bancario Nacional
Bancos con mayor saldo del crédito al consumo (en millones de Balboas)

Bancos	Total Consumo	Préstamo Personal	Préstamo de Auto	Tarjeta de Crédito
Banco General, S.A.	1,033	719	156	159
HSBC Bank (Panamá), S.A.	965	730	87	148
Banco Nacional de Panamá	660	650		10
BAC International Bank Inc.	553	187	141	224
Global Bank Corporation	500	339	135	26
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (Panamá), S.A.	484	450	27	7
Caja de Ahorros	372	358		14
Banco Citibank (Panamá), S.A.	344	100	1	244
Credicorp Bank, S.A.	319	290	2	27
Multibank, Inc.	259	146	95	18
Banesco, S.A.	157	83	14	61
Otros	621	380	135	106
TOTAL	6,267	4,432	793	1,042

Fuente: Superintendencia de Bancos

c. Desempeño del Centro Bancario Internacional Panameño
(Fuente: Superintendencia de Bancos)

El Centro Bancario Internacional Panameño ha mantenido la tendencia de crecimiento sostenido, a pesar de la contracción económica que afectó al país como efecto de la crisis financiera global, logrando un crecimiento en el 2012 del 10.0% respecto al año anterior. Alcanzando activos de 89.772 millones de dólares, estimulados por el aumento de la cartera crediticia (10.8%) y mayores niveles de inversión (3.9%).

La liquidez del Sistema Bancario presentó niveles sólidos durante el 2012. El nivel promedio de la liquidez se ubicó en 65.04% en comparación con el 30% requerido según la norma legal. La canasta de activos líquidos de la banca está compuesta de instrumentos diversificados, altamente líquidos y seguros.

La Utilidad Neta del año 2012 escaló a \$1.202 millones, mostrando un crecimiento de 13.6% en comparación con el mismo periodo del año previo. Este aumento se debió al incremento de ingresos recibidos en concepto de dividendos, operaciones con divisas y comisiones.

La utilidad acumulada Enero - Diciembre 2012 representó un ROA de 1.73% superior al 1.68% del periodo anterior y un ROE de 15.5% superior al 14.0% registrado en diciembre de 2011.

Los depósitos totales del Sistema a diciembre de 2012 se ubicaron en B/64.009 millones registrando un crecimiento de 10.5%, comparado con similar periodo del año anterior. La concentración de los depósitos fue de la siguiente manera: depósitos de particulares (76.7%), depósitos de bancos (14.3%) y los oficiales (9.0%).

Los depósitos de particulares a su vez están compuesto de: depósitos a plazo (56.9%), depósitos de ahorros (22.1%) y depósitos a la vista (21.0%).

El crédito interno a diciembre de 2012 se ubicó en \$33.096 millones, presentado un incremento del 14.2% en relación a diciembre del 2011.

Los préstamos desembolsados durante el 2012 totalizaron \$23.954 millones, registrando un crecimiento del 15.5% con respecto al mismo período del año anterior.

El Informe Trimestral completo “**El Centro Bancario Internacional – Informe Trimestral Diciembre 2012**”, se encuentra en la página web de la Superintendencia de Bancos de Panamá, y lo puede acceder directamente en el siguiente vínculo: www.superbancos.gob.pa/aspec_igee/cartaban.asp.

Para mayor información sobre el Sector Bancario en la República de Panamá, refiérase a la página de internet de la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá, según la siguiente dirección de internet: www.superbancos.gob.pa.

d. Situación Económica de la República de Panamá y perspectiva para el año 2013

El desempeño de la economía Panameña para el año 2012 fue muy positivo, logrando un crecimiento del PIB 10.7%, la más rápida expansión en América latina y cuatro veces el promedio de la región sustentado en la ejecución de megaproyectos públicos y privados, incluyendo la construcción del metro para la capital, y la expansión del Canal de Panamá por \$5,250 millones, lo que dinamizó la economía el año pasado y le dio un nuevo empuje a la construcción y a las actividades inmobiliarias. La tasa de desempleo al 2012 fue de 4.0% y la inflación se situó 5.7%.

En Junio de 2011 Fitch Ratings mejoró la calificación de deuda de Panamá, desde BBB- hasta BBB con perspectiva estable. Por su parte Standard & Poor's, en Julio mejoro la calificación de deuda a mediano y largo plazo de Panamá de BBB- a BBB con perspectiva estable. En Noviembre del 2012 Moody's la elevó de Baa3 a Baa2 con perspectiva estable. El incremento en calificación recibida permite tanto a nivel de Gobierno como a nivel de Sector Privado captar fondos en los mercados internacionales a una tasa más favorable. Así mismo, favorece la llegada de inversión extranjera lo que se traduce en mejoras en los niveles de empleo, consumo y ahorro.

Para el 2013 se proyecta que el PIB crecerá un 9%, un poco menor al 2012 pero aún elevado, ésta reducción del crecimiento se debe a que durante el 2012 se dio un nivel extraordinario de megaproyectos. Se incrementó el número de proyectos de construcción, la superficie construida y la inversión tanto en las residenciales y no residenciales. La actividad de los Hoteles y restaurantes también tuvo un crecimiento notable que se resume en el mayor gasto de los turistas y en ocupación hotelera. En tanto el comercio al por mayor continuó creciendo por el aumento de las ventas al exterior realizó la Zona Libre de Colón y las ventas del comercio minorista. Los sectores que impulsarán el crecimiento en el 2013 son la construcción y la explotación de minas y canteras.

Se proyecta que a diciembre de 2013, la inflación se sitúe arriba del 6% debido al alza de los alimentos a nivel mundial, sumado a la inyección de dólares frescos adoptada por la FED y la decisión similar adoptada por el Banco Central Europeo, que en su mayoría serían invertidos en mercados emergentes como Panamá

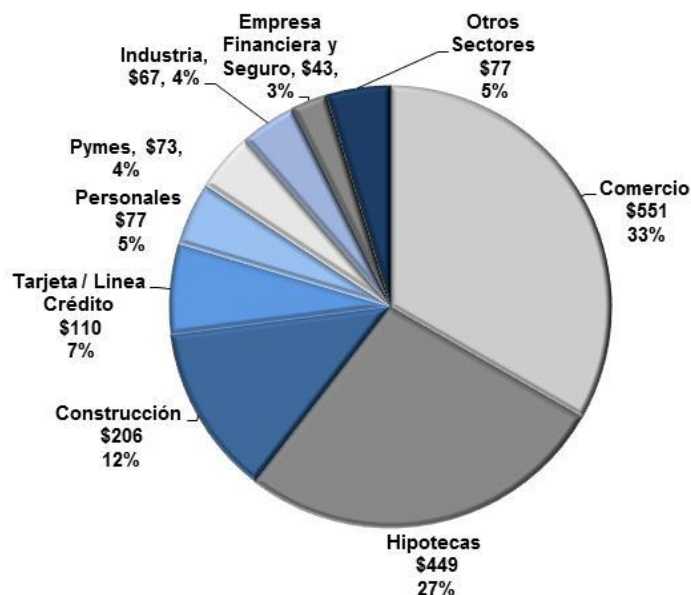
Otras decisiones de importancia para la economía, y que definirán su potencial de crecimiento a mediano y largo plazo, así como el grado de atracción del flujo de inversión extranjera, en el 2013 son:

- a. La minería que será una de las palancas que empujaría el crecimiento al terminar los megaproyectos en ejecución, ya que se espera que solo en la mina de cobre Donoso se invierta alrededor de \$6,000 millones.
- b. La creación de un fondo de liquidez que le permitiría resguardar el Centro Banco Internacional en futuras crisis.
- c. Las megas obras, como lo es la ampliación del Canal de Panamá, y rumbo al 2014, se puedan activar otros proyectos grandes, como la construcción de la mina de Minera Panamá S.A.
- d. La solidez de los fundamentos económicos y el bajo grado de vulnerabilidad, incluyendo la dependencia de exportaciones de servicios estables y el reducido tamaño y poca profundidad relativa del mercado de capitales, mitigarían el impacto de los shocks externos.
- e. La creación en 2012 de un fondo soberano de inversión para encauzar el ahorro de los ingresos adicionales generados por la expansión del Canal de Panamá, lo que reforzará la capacidad de la economía para resistir los shocks a mediano plazo.
- f. Las nuevas oportunidades de inversión relacionadas con el desarrollo de la infraestructura.
- g. La reciente aprobación de acuerdos de libre comercio con Estados Unidos, la Unión Europea y Canadá.

3. Principales Mercados Atendidos por el Emisor

El Emisor se ha enfocado en otorgar préstamos en el sector Interno, lo cual se evidencia en que del total de los US\$1,653 millones de dólares que alcanzó la cartera de préstamos a diciembre de 2012, solo US\$317 millones de dólares o el 19.17%, eran préstamos extranjeros. Por sector económico, a pesar de que se tiene productos para todos los sectores, se ha enfocado especialmente en Comercio, Hipotecas Residenciales, Construcción y Préstamos Personales, como se presenta en el siguiente gráfico.

Distribución de la Cartera de Préstamos a Diciembre 2012



Ningún cliente del Emisor y subsidiarias representa más del 10% de sus ingresos.

Sucursales y Canales de Mercadeo

Las oficinas principales del Emisor se encuentran ubicadas en Avenida Aquilino de la Guardia, en el edificio Ocean Business Plaza. Adicionalmente, El Emisor posee una red de 22 sucursales ubicadas en las principales áreas comerciales de la Ciudad y provincias en el interior del país; las cuales han complementado de manera eficaz la generación de negocios del Emisor, especialmente en el área de consumo.

Actualmente el Emisor cuenta con 22 sucursales incluyendo a la Casa Matriz, las cuales detallamos a continuación:

- Los Andes, Los Pueblos, Metromall, Brisas del Golf, La Doña, el Dorado y Albrook Mall están conformadas de una forma balanceada entre lo que es banca de consumo y banca comercial, brindando respuesta a las necesidades de financiamiento de áreas importantes de la Ciudad de Panamá como lo son las de Juan Díaz, vía Tocumen y el Dorado.
- Calle 50, Multiplaza y Costa del Este, satisfacen las necesidades de la creciente base de clientes del Emisor en el área de San Francisco y Costa del Este
- Casa Matriz, 12 de Octubre y Vía España tienen una gama diversa de clientes personales y comerciales, atendiendo todo el desarrollo comercial en Marbella y Vía España.
- Colón y Zona Libre, son sucursales que atienden las necesidades de los clientes provenientes de Banca Corporativa.
- Las sucursales de Santiago y de David aportan al Emisor una amplia cartera de depósitos y préstamos. Sus créditos están principalmente distribuidos entre el comercio del área de las provincias centrales y Chiriquí, respectivamente, con la generación de negocios en rubros como la agricultura y la ganadería.
- La sucursal de La Chorrera y Westland Mall da servicio bancario al área de Panamá Oeste. Esta sucursal permite al Emisor tener una presencia activa en uno de los polos de mayor crecimiento del país.
- Con la sucursal de Chitré, Coronado y Penonomé, el Emisor extiende su capacidad financiera para dar respuesta a las necesidades del área la cual es una importante región del país.

El Emisor mantiene una estrategia de crecimiento integral en su red de sucursales en las principales áreas productivas del interior del país, por lo que se esperan concretar en un corto plazo la creación de nuevos centros generadores de negocios a nivel nacional.

4. LITIGIOS LEGALES

Al 31 de diciembre de 2012 existen reclamos legales interpuestos en contra del Banco y sus subsidiarias por un monto de US\$4.4 millones más intereses y costas legales, de los cuales US\$ 4.3 millones corresponden al Banco. El reclamo principal consiste en una demanda civil en la que se reclama perjuicios por US\$2millones, la cual se encuentra pendiente de celebrar audiencia, y en una querrela penal, en la que se dictó sobreseimiento provisional objetivo e impersonal del cual el querellante apeló, en que también se reclama US\$2millones, ambas fundadas en supuestas violaciones de Derecho de Autor causadas por uno de los productos financieros del Banco.

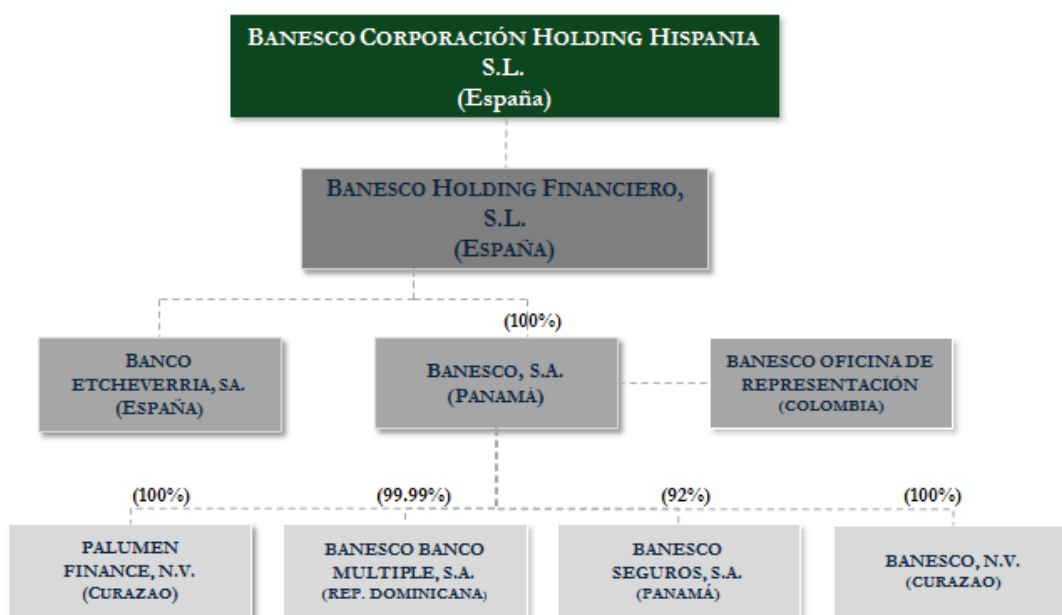
La administración del Banco estima que el resultado de estos procesos no tendrá un efecto material adverso sobre la posición financiera del Banco y sus asesores legales estiman que es poco probable un resultado adverso.

5. SANCIONES ADMINISTRATIVAS

El Emisor no ha sido objeto de sanciones por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores, ni ha sido objeto de sanciones por parte de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A.

E. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Como se mencionó anteriormente, el Emisor, es una subsidiaria 100% poseída por Banesco Corporación Holding Hispania, sociedad constituida bajo las leyes de España, sociedad de Responsabilidad Limitada, Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid bajo el Tomo 24.878, Hoja No. M-447,844, Folio 109, inscripción primera, desde el 27 de noviembre de 2007. El Emisor, a su vez, tiene como subsidiarias a Banesco Banco Múltiple en República Dominicana, Banesco Seguros en Panamá, Palumen Finance N.V. (Curazao), Banesco N.V. (Curazao) y una Oficina de representación en Colombia.



F. PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO

Las oficinas principales del Emisor se encuentran ubicadas en el Edificio Ocean Business Plaza, Calle Aquilino de la Guardia, ciudad de Panamá. Al 31 de diciembre de 2012, el total de activos fijos netos del Emisor era de US\$43.1 millones de dólares, de los cuales mobiliario y equipo así como las mejoras a la propiedad arrendada son los principales rubros, como se presenta en el siguiente cuadro.

	Costo	Depreciación	Valor Neto en Libros
Edificio	18,961,346	1,592,613	17,368,733
Vehículos	204,622	99,226	105,396
Mobiliario y Equipo	19,130,301	8,325,777	10,804,524
Mejoras a Locales	20,417,908	5,589,609	14,828,299
Total	58,714,177	15,607,225	43,106,952

El Emisor es propietario de 45 fincas en el Edificio Ocean Business Plaza que conforman sus oficinas en la Planta baja, piso 25, 26, 27 y 28, contabilizados en el rubro de edificios. Las mejoras significativas son capitalizadas, mientras que las reparaciones y mantenimientos menores que no extienden la vida útil o mejoran el activo son cargados directamente a gastos cuando se incurren. La depreciación y amortización son cargadas a las operaciones corrientes utilizando el método de línea recta. Todos los activos están libres de gravamen. Cabe señalar que al 13 de diciembre de 2012 se dio abono inicial para la compra del local para la Sucursal en Altos de Panamá y al 20 de Febrero de 2013, se concretó la compra del Piso 20 en el Edificio Ocean Business Plaza.

G. INVESTIGACION Y DESARROLLO, PATENTES Y LICENCIAS

Banesco, S.A. ampara su actividad bancaria bajo Licencia General concedida por la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá mediante Resolución SBP No. 009-2007 de 5 de febrero de 2007, la cual le permite efectuar negocios de banca en Panamá y el exterior. Mediante Resolución FID No. 014-2008 de 13 de noviembre de 2008, el Banco obtuvo licencia Fiduciaria que le permite ejercer el negocio de administración de contratos fiduciarios en o desde la República de Panamá. Actualmente el Emisor no posee patentes ni se encuentra en proceso de investigación y desarrollo.

V. ANALISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS

BALANCE GENERAL DEL EMISOR Y SUBSIDIARIAS AUDITADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 2011 Y 2012 E INTERINO AL 31 DE MARZO 2013

A marzo de 2013 el total de Activos del Emisor habían crecido en US\$113 millones de dólares, un 4% respecto al 2012, los cuales pasaron de US\$2,656 millones de dólares a US\$2,769 millones de dólares principalmente en la cartera de préstamos, los cuales pasaron de US\$1,106 millones de dólares a US\$1,649 millones de dólares, un 49%.

ACTIVOS (En Miles \$)	Auditados			Variación		Interinos
	31-dic-10	31-dic-11	31-dic-12	%	%	31-mar-13
Efectivo	6,477	36,940	28,135	470%	-24%	13,865
A la vista en bancos	74,583	189,110	89,784	154%	-53%	110,635
A plazo en bancos	266,416	344,993	213,664	29%	-38%	292,177
Total de depósitos en bancos	340,998	534,103	303,449	57%	-43%	402,811
Total efectivo y depósitos bancos	347,475	571,043	331,584	64%	-42%	416,676
Valores a Valor Razonable	33,977	47,670	62,480	40%	31%	37,496
Valores disponibles para la venta	579,558	687,041	327,018	19%	-52%	316,044
Valores mantenidos hasta su vencimiento			223,164			226,353
Total de Valores para Inversión	613,535	734,711	612,662	20%	-17%	579,893
Préstamos	626,424	1,038,420	1,653,316	66%	59%	1,677,615
Provisiones de cartera	8,398	12,839	21,147	53%	65%	21,613
Comisiones descontadas	5,212	5,734	6,439	10%	12%	6,504
Total de préstamos	612,814	1,019,847	1,625,731	66%	59%	1,649,499
Inversiones Permanentes						
Activos Fijos	34,427	39,681	43,107	15%	9%	45,995
Intereses por cobrar	12,551	14,471	14,344	15%	-1%	13,855
Activos varios	27,598	34,638	54,043	26%	56%	63,304
Total de activos líquidos	1,648,400	2,414,391	2,681,471	46%	11%	2,769,222

Por el lado de los pasivos, a marzo de 2013, estos fueron US\$2,459 millones de dólares, lo que representa un aumento de 2% (US\$54 millones de dólares), con relación a los US\$2,406 millones de dólares registrados a marzo de 2012, dado principalmente por crecimiento en cuentas de ahorros y cuentas corrientes.

PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS (En Miles \$)	Auditados			Variación		Interinos
	31-dic-10	31-dic-11	31-dic-12	%	%	31-mar-13
Depósitos						
A la vista	143,008	256,900	261,591	80%	2%	249,371
De ahorros	846,442	1,279,968	1,355,267	51%	6%	1,450,814
A plazo	454,123	600,124	694,852	32%	16%	692,529
Interbancarios	6,000					
Total de depósitos de clientes	1,449,573	2,136,992	2,311,710	47%	8%	2,392,715
Financ. Recibido de otros bancos	10,000	4,313	3,726			204
Otros pasivos	33,236	62,784	62,721	89%	0%	64,103
Intereses por Pagar	1,096	1,661	2,267	51%	36%	2,379
Total de Pasivos	1,493,905	2,205,749	2,380,423	48%	8%	2,459,402
Patrimonio de los Accionistas:						
Acciones comunes	113,690	113,850	113,850	0%	0%	113,850
Acciones preferidas		20,000	40,000			40,000
Utilidades no distribuidas	49,403	95,690	140,148	94%	46%	149,200
Otras reservas y valuaciones	72	-123		-272%	-100%	4,925
Reservas	-8,918	-21,226	6,649	138%	-131%	1,448
Total del Patrimonio	154,246	208,191	300,647	35%	44%	309,423
Interés minoritario	249	328	400	32%	22%	397
Total de pasivos y patrimonio	1,648,400	2,414,268	2,681,471	46%	11%	2,769,222

A. LIQUIDEZ

Los activos líquidos primarios están compuestos por el efectivo y depósitos en bancos, los cuales alcanzaban la suma de US\$417 millones de dólares en el 2013, comparado con US\$642 millones de dólares en el 2012. Esta reducción de liquidez se debió a que en el 2013 el Emisor siguió una estrategia para hacer un uso más eficiente de la misma, debido a los excedentes que tenía el año 2012, conservando siempre indicadores de liquidez legal de acuerdo al promedio de la Banca. En base a lo explicado, en términos de indicadores, la liquidez primaria (efectivo y depósitos en Bancos) medida sobre la base del total de activos bajó de 48.25% en el 2012 a 27.81% en el 2013 y los activos líquidos primarios sobre el total de depósitos de clientes se situaron en 32.19% (55.12% en 2012).

Liquidez	Auditados			Interinos
	31-Dic-10	31-Dic-11	31-Dic-12	31-Mar-13
Efectivo y Efectos de Caja	6,476,632	36,940,006	28,135,133	13,864,671
Depósitos en Banco	340,998,493	534,103,383	303,448,582	402,811,267
Activos líquidos	347,475,125	571,043,389	331,583,715	416,675,938
Inversiones a valor Razonable	33,977,431	47,669,788	62,480,472	37,495,693
Inversiones disponibles para la venta	579,557,762	687,040,743	327,017,509	316,044,050
Total Activos Líquidos más Inversiones	961,010,318	1,305,753,920	721,081,696	770,215,681

Las razones de liquidez del Emisor y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2011 - 2012 e Interino al 31 de Marzo 2013 son las siguientes:

Razones de Liquidez	Auditados		Interino
	31-dic-11	31-dic-12	31-mar-13
Total de Activos Líquidos/ Total de Activos	54.08%	26.89%	27.81%
Total del Activos Líquidos/ Depósitos de Clientes	61.10%	31.19%	32.19%
Total de Activos Líquidos/ Depósitos de Clientes + Financiamientos Recibidos	60.98%	31.14%	32.19%
Inversiones Liquidas/ Total de Activos Líquidos	56.27%	54.02%	45.90%
Préstamos/ Activos	43.01%	61.66%	59.57%
Préstamos/ Depósitos de Clientes	48.59%	71.52%	68.94%

B. RECURSOS DE CAPITAL

a. Pasivos

La principal fuente de fondeo del Emisor son los depósitos captados de clientes, sin embargo, contamos con otros medios de financiamiento, como lo son: financiamientos directos a operaciones de comercio exterior, líneas respaldadas por la cartera de inversiones y líneas interbancarias.

Al 31 de marzo de 2013, como se presenta en el siguiente cuadro, el total de depósitos captados de clientes, alcanzaron los US\$ 2,392 millones de dólares. De acuerdo al tipo de depósito, estos se componen en su mayoría de cuentas de ahorro que representan un 60.63% o US\$1,450 millones de dólares, por otra parte los depósitos a plazo ascienden a US\$692 millones y los depósitos a la vista ascendieron a US\$249 millones de dólares. Las fuentes de financiamiento no depósitos, es decir financiamientos recibidos de bancos, representaban US\$ 204 miles de a un 0.008% del total de fondos del banco.

Pasivos	Auditados			Interino
	31-dic-10	31-dic-11	31-dic-12	31-mar-13
A la vista	143,008,075	256,900,078	261,591,172	249,371,346
Ahorros	846,441,537	1,279,967,745	1,355,266,589	1,450,814,386
A plazo fijo	454,123,057	600,123,956	694,851,871	692,528,858
A plazo Fijo interbancarios	6,000,000	-	-	-
Total de Depósitos	1,449,572,669	2,136,991,779	2,311,709,632	2,392,714,590
Financiamientos recibidos	10,000,000	4,312,538	3,725,671	204,484
Otros pasivos	34,332,327	64,444,498	64,987,971	66,482,609
Total de Pasivos	1,493,904,996	2,205,748,815	2,380,423,274	2,459,401,683

Al cierre del 31 de Diciembre 2012 contamos con un total de US\$125 millones en líneas de comercio exterior, lo cual aumenta a marzo 31 de 2013 en US\$18 millones US\$144 millones aprobadas por Wells Fargo Bank, Commerzbank, Deutsche Bank, HSBC Bank, Standard Chartered Bank, Banco de Occidente, Banco do Brasil y línea dual (Repo y Comex) con Safra National Bank of New York. Adicionalmente, contamos con línea de margen con Morgan Stanley por US\$75 millones, respaldada por instrumentos de nuestra cartera en su custodia. A nivel de custodios, tenemos la cartera distribuida entre MWM Securities Inc., Clearstream Banking, Pershing, Safra National Bank of New York, Morgan Stanley, BG Valores, Goldman Sachs, MMG Bank y Prival Securities.

b. Patrimonio del Accionista

El patrimonio neto de Banesco, S.A. al 31 de marzo del de 2013 alcanzó los US\$ 309.8 millones de dólares presentando un incremento de 23.61% con respecto al 31 de marzo de 2012, es decir, US\$59.1 millones de dólares, productos de las utilidades generadas luego de impuesto a la renta e impuesto diferido y la variación de la ganancia o pérdida no realizada en la cartera de inversión, la cual resulta al valorar a precio de mercado las inversiones.

De acuerdo a las regulaciones establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá el índice de adecuación de capital según Basilea no debe ser inferior al 8.0%. Al 31 de marzo de 2013 el índice de adecuación de capital de Banesco, S.A. y Subsidiarias fue de 14.55.

Patrimonio de los Accionistas	Auditados			Interino
	31-dic-10	31-dic-11	31-dic-12	31-mar-13
Acciones Comunes	113,690,017	113,850,017	113,850,017	113,850,017
Acciones Preferidas		20,000,000	40,000,000	40,000,000
Otras reservas y valuaciones	-8,846,782	-21,226,240	6,649,190	6,372,948
Utilidades no distribuidas	49,402,518	95,690,205	140,148,007	149,199,927
Total de Patrimonio del Accionista	154,245,753	208,313,982	300,647,214	309,422,892
Total Pasivos / Fondos de Capital	9.69	10.59	7.92	7.95
Fondos de Capital / Total de Pasivos	10.33%	9.44%	12.63%	12.58%
Fondos de Capital / Total de Activos	9.36%	8.62%	11.22%	11.17%
Índice de Adecuación de Capital	14.00%	13.56%	13.56%	14.55%

C. RESULTADOS DE LAS OPERACIONES

El siguiente análisis se basa en los estados financieros auditados consolidados de Banesco S.A. y subsidiarias, para el año 2010, 2011, 2012 e interino al 31 de marzo de 2013.

a. Cartera de Préstamos

El saldo de la cartera de préstamos del Banco al 31 de diciembre de 2012 asciende a US\$1,653 millones de dólares, experimentando un crecimiento de US\$614 millones es decir 59.21% con respecto a diciembre de 2011. Este crecimiento fue impulsado por los préstamos para el sector externo, los cuales se incrementaron 181.71% desde US\$112 millones en el 2011 situándose en US\$316.9 millones de dólares a diciembre 2012, principalmente por los Créditos Corporativos que incrementaron 228% US\$197 millones. Mientras que en el sector interno, los préstamos alcanzaron US\$1,336 millones de dólares, un crecimiento anual de 31% con respecto al 2011, principalmente por los Créditos Corporativos con incremento de 36% US\$324 millones y los Hipotecarios 30% US\$86 millones.

La cartera morosa y vencida del banco al cierre de 2012 ascendió a US\$23.09 millones de dólares, lo que representa el 1.40% de la cartera total. La reserva para posibles préstamos incobrables era de US\$21 millones de dólares, logrando así niveles de cobertura de 1.28% de la cartera total y 91.6% de la cartera morosa y vencida.

Préstamos	Auditados						Interino	
	31-dic-10		31-dic-11		31-dic-12		31-mar-13	
Sector Interno:								
Consumo	28,570,920	5%	28,156,222	3%	12,291,489	1%	13,642,407	1%
Corporativo	333,519,925	53%	568,752,504	55%	893,040,342	54%	836,047,316	50%
Hipotecarios Residenciales	122,695,372	20%	201,243,080	19%	287,660,646	46%	299,441,834	18%
Personales	79,854,221	13%	95,172,111	9%	143,240,123	9%	148,640,043	9%
Instituciones financieras	5,997,122	1%	32,579,338	3%	109,970	0%	40,449,269	2%
Total Sector Interno	570,637,560	91%	925,903,255	89%	1,336,342,570	81%	1,338,220,869	80%
Sector Externo:								
Consumo	2,217,384	0%	18,035,523	2%	33,423,202	2%	31,600,977	2%
Corporativo	43,331,605	7%	86,529,665	8%	283,550,363	45%	305,710,124	18%
Instituciones financieras	10,237,402	2%	7,951,205	1%	0	0%	2,083,333	0%
Total Sector Externo	55,786,391	9%	112,516,393	11%	316,973,565	19%	339,394,434	20%
Total Préstamos	626,423,951	100%	1,038,419,648	100%	1,653,316,135	100%	1,677,615,303	100%

A continuación se resume la clasificación de la cartera de préstamos del Emisor y subsidiarias por categoría de riesgo, de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo 6-2000 de la Superintendencia de Bancos de Panamá:

Préstamos	Auditados						Interinos	
	31-dic-10		31-dic-11		31-dic-12		31-mar-13	
Normal	606,808,270	97%	1,024,900,436	99%	1,634,376,800	99%	1,652,105,458	98%
Mención Especial	11,172,212	2%	6,238,083	1%	12,581,081	1%	15,800,412	1%
Subnormal	4,232,972	1%	5,364,333	1%	3,217,595	0%	4,248,598	0%
Dudosa	2,876,604	0%	642,555	0%	1,888,616	0%	3,879,417	0%
Irrecuperable	1,333,893	0%	1,274,241	0%	1,252,043	0%	1,581,418	0%
Total	626,423,951	100%	1,038,419,648	100%	1,653,316,135	100%	1,677,615,303	100%

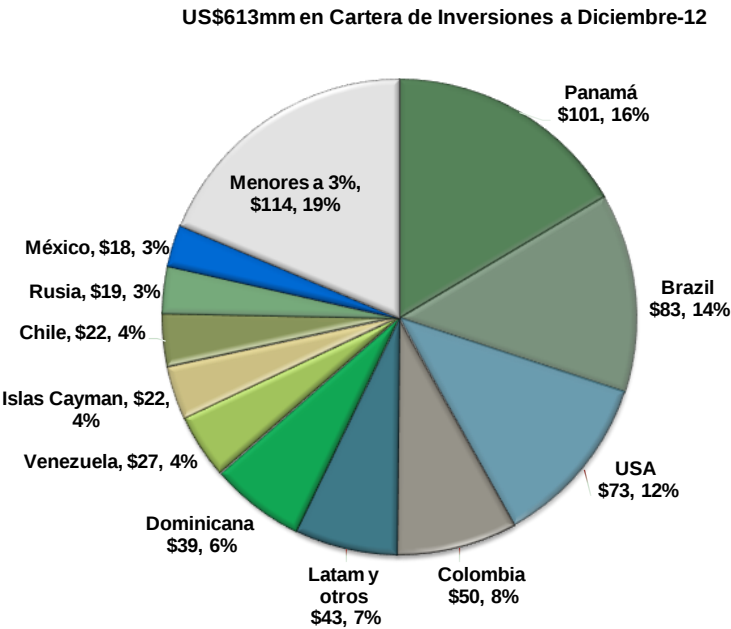
Al 31 de marzo de 2013, el banco mantiene una cartera de créditos concentrada en un 98% en la clasificación de normal, nivel que ha reportado desde diciembre de 2011.

b. Cartera de Inversiones

Al cierre de 2012, la cartera de inversiones alcanzó la suma de US\$ 613 millones de dólares, reflejando una disminución de US\$120 millones de dólares, es decir 17%, producto de la estrategia de crecimiento de la cartera de préstamos del Banco. En términos generales la cartera de inversión está compuesta por:

- 53.3% (US\$327 millones de dólares) en Inversiones Disponibles para la Venta, las cuales consisten en Títulos de deuda privada, soberanos y acciones. 10.2% (US\$62.4 millones de dólares) en Activos Financieros a Valor Razonable, compuesta principalmente por notas estructuradas que tienen como activo subyacente primordialmente títulos de deuda soberana.
- 36.4% (US\$223 millones de dólares) en Inversiones al vencimiento, las cuales consisten en Títulos de deuda privada.

Durante el 2012 se siguió la estrategia de diversificar la cartera de inversiones, de manera que las únicas posiciones en términos geográficos, que representen más del 10% de la cartera de inversión sean Panamá (21%), Estados Unidos (19%) y Brasil (11%). Adicionalmente, ningún emisor representa más del 7% del total de la cartera. También se ha reducido la duración a menos de 5 años, con lo cual se minimiza el efecto en la valoración de la cartera ocasionado por un eventual incremento de las tasas de interés internacionales, y se mantuvo la calificación promedio de riesgo de las inversiones en grado de inversión (BBB). La cartera de inversiones del banco está compuesta de la siguiente manera:



ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO DEL EMISOR Y SUBSIDIARIAS AUDITADOS PARA LOS AÑOS 2010, 2011, 2012 E INTERINO AL 31 DE MARZO 2013

A nivel de Estado de Resultados, las utilidades netas después de impuestos crecieron 11% al pasar de US\$46.9 millones de dólares en diciembre de 2011 a US\$52.1 millones de dólares al cierre del año 2012.

Estado de Utilidades	Auditados			Variación		Interino
	31-dic-10	31-dic-11	31-dic-12	%	%	31-mar-13
Ingresos por Intereses y Comisiones						
Préstamos	35,535,629	50,050,573	81,144,396	41%	62%	25,005,052
Depósitos	3,609,044	3,754,389	1,161,653	4%	-69%	522,367
Valores	27,137,663	38,168,189	38,032,844	41%	0%	7,443,417
Comisiones sobre préstamos	2,135,932	4,526,046	3,825,221	112%	-15%	1,229,172
Total de Intereses Ganados por Intereses y Comisiones	68,418,268	96,499,197	124,164,114	41%	29%	34,200,008
Gasto de Intereses Sobre						
Depósitos	17,819,897	17,295,539	20,691,763	-3%	20%	5,386,166
Obligaciones	2,500	254,695	80,248	10088%	-68%	13,432
Total de gasto de intereses	17,822,397	17,550,234	20,772,011	-2%	18%	5,399,598
Total de ingresos neto sobre intereses y comisiones	50,595,871	78,948,963	103,392,103	56%	31%	28,800,410
Provisión para préstamos incobrables	8,119,000	7,301,000	10,496,158	-10%	44%	1,020,365
Provisión para cuentas por cobrar	706,784	167,726	0	-76%	-100%	0
Ingreso neto por intereses después de provisiones	41,770,087	71,480,237	92,895,945	71%	30%	27,780,045
Otros Ingresos y comisiones	34,351,530	37,006,489	35,377,354	8%	-4%	6,036,670
Gastos Generales y Administrativos	40,492,958	55,220,602	69,273,022	36%	25%	22,981,198
Utilidad antes de la provisión para Impuesto Sobre la Renta	35,628,659	53,266,124	59,000,277	50%	11%	10,835,517
Impuesto Sobre la Renta / Diferido	1,379,970	6,356,347	6,835,379	361%	8%	3,389,601
Utilidad Neta	34,248,689	46,909,777	52,164,898	37%	11%	7,445,916

a. Intereses y Comisiones Ganadas

El total de ingresos por intereses y comisiones para el 2012 fue US\$124.1 millones de dólares, un 29% de incremento, en comparación al año 2011, cuando llegó a niveles de US\$96.4 millones de dólares. El ingreso por intereses se deriva principalmente de un portafolio diversificado de préstamos que representó el 55.06% del total de ingresos generados por los activos productivos consolidados en el 2012.

Los intereses generados por la cartera de inversiones presentaron una disminución de US\$135k, reflejando US\$38.03 millones de dólares en 2012, contra US\$38.1 millones de dólares en 2011. Los intereses sobre depósitos a plazo se disminuyeron de US\$3.7 millones de dólares en el 2011 a US\$1.1 millones en 2012.

b. Gastos de Intereses

A diciembre de 2012, el gasto de intereses se mantuvo en niveles de US\$20.7 millones de dólares, un 18% de incremento en comparación al año 2011, cuando llegó a niveles de US\$17.5 millones de dólares,

correspondiendo al incremento de 8% en los pasivos equivalente a US\$175 millones de dólares. El total de los gastos de intereses a marzo 2013, fue de US\$5.3 millones de dólares.

c. Ingreso Neto de Intereses y Comisiones

Entre el año 2011 y 2012, el ingreso neto de intereses y comisiones, aumentó US\$24.4 millones de dólares, (de US\$78.9 millones a US\$103.3 millones), un 31% de incremento pese a la reducción de tasas activas que se dio en el mercado durante el 2012, producto de un manejo conservador del costo de fondos.

d. Otros Ingresos

A diciembre de 2012 los otros ingresos mostraron una disminución de 2%, de US\$37 millones de dólares en 2011 a US\$35.3 millones de dólares en 2012. Esta disminución se debe principalmente a la fluctuación cambiaria, neta de cobertura la cual disminuye US\$1.2 millones y a la disminución de US\$8 millones en las ganancias netas en valores y derivados.

e. Gastos Generales y Administrativos

Los gastos generales y administrativos aumentaron en US\$14 millones de dólares a diciembre de 2012, lo cual refleja un aumento del 25% en los gastos consolidados. Los salarios y otros gastos de personal, representan el rubro de mayor participación en el total de gastos en un 53.47%. Otro rubro de importancia dentro de estos gastos son los honorarios y servicios profesionales con el 10%, seguido de los gastos de depreciación y amortización que representa el 9% de los gastos totales. Lo anterior se atribuye a la incorporación de recurso humano con experiencia en las áreas de generación de negocios y de apoyo a fin de poder mantener los niveles de servicio a los clientes.

D. ANÁLISIS DE PERSPECTIVAS Y TENDENCIAS

La mayoría de las operaciones de crédito del Emisor se efectúan en la República de Panamá, lo cual implica que la condición financiera del Emisor depende principalmente, de las condiciones prevalecientes en la República de Panamá. Debido al tamaño reducido y a la menor diversificación de la economía panameña con respecto a las economías de otros países, la ocurrencia de acontecimientos adversos en Panamá podrían tener un impacto más pronunciado que si se dieran en el contexto de una economía más diversificada y extensa. Así como el comportamiento de la economía de los Estados Unidos de América y de algunos países de Sudamérica y de la región influye en la evolución de la economía en Panamá y del Sistema Bancario panameño en particular.

Por lo anterior, los ingresos del Emisor, como fuentes de pago ordinarias y extraordinarias de la presente emisión, pudieran verse afectados si se produce una contracción o desaceleración en las actividades económicas en alguno de los países de la región, y /o una crisis económica internacional que impacten los mercados de valores internacionales.

En caso de darse los incrementos esperados en las tasas de interés internacionales, el costo de fondo del Emisor podría aumentar. Si dicho incremento en el costo de fondos no puede ser reflejado en las tasas cobradas a los clientes por presiones de mercado y competencia, los márgenes de utilidad del Emisor podrían verse afectados. Por otro lado, en caso de que se puedan aumentar las tasas cobradas a los clientes, esto podría resultar en una mayor morosidad en los préstamos.

VI. DIRECTORES, DIGNATARIOS, EJECUTIVOS, ADMINISTRADORES, ASESORES Y EMPLEADOS

A. DIRECTORES, DIGNATARIOS, EJECUTIVOS Y ADMINISTRADORES

1. Directores, Dignatarios

La Junta Directiva del Emisor está compuesta por 8 directores, los cuales tienen como domicilio comercial, la Avenida Aquilino de la Guardia, Edificio Ocean Business Plaza, piso 28. Apartado Postal: 0823-05799, Panamá, República de Panamá; Correo Electrónico: imora@banesco.com , teléfono: 282-2351; facsímil: 282-2463.

Los directores del Emisor son los señores:

Ricardo Ayala: Director y Presidente

Venezolano, nacido el 27 de septiembre de 1960 es Licenciado en Administración de Empresas, Master Of Science in Professional Management de University of Miami, ha realizado numerosos cursos de Gerencia. Posee más de 16 años de experiencia en el sector financiero habiéndose desempeñado como Vicepresidente de Operaciones, Vicepresidente de Banca Privada, Vicepresidente Ejecutivo de Bancas Especializadas y Director Internacional. Ha participado como miembro de Junta Directiva de varias Instituciones Financieras.

Juan Carlos Escotet: Director

Venezolano, nacido el 23 de Julio de 1959, egresó de la University Of Miami, obteniendo un Máster Of Science Professional Management (M.C.L.) y ha realizado numerosos cursos de finanzas y actualización gerencial. Es también Corredor Público de Títulos Valores y Asesor de Inversión, autorizado por la Superintendencia del Mercado de Valores de Venezuela. Se ha desempeñado como presidente de varias Instituciones Financieras, a lo largo de 27 años de experiencia en el área bancaria. Es fundador de Banesco Organización Financiera y actualmente se desempeña como Presidente de la organización. Es además, Presidente del Comité de Mercadeo de la Federación Latinoamericana de Bancos, Presidente de la Junta Consultiva de Fundana, organización benéfica a favor de niños abandonados. Se desempeñó como 2do. Vicepresidente del Consejo Bancario Nacional durante el período 2002-2003 y como 2do. Vicepresidente de la Asociación Bancaria de Venezuela durante el período 1999-2001.

Luis Xavier Luján: Director

Venezolano, nacido el 21 de febrero de 1960, es Economista egresado de la Universidad Católica Andrés Bello, reforzando sus conocimientos en las áreas de Banca, Finanzas y Seguros a través de cursos, seminarios y congresos. Posee 25 años de experiencia en el sector Financiero, durante los cuales ha desempeñado cargos Directivos y Ejecutivos de alto nivel. Socio fundador de Banesco Organización Financiera, desempeñándose actualmente como Presidente Ejecutivo de Banesco Banco Universal, C.A.

Miguel Angel Marcano: Director y Tesorero

Venezolano, nacido el 26 de mayo de 1965 es Administrador Comercial egresado de la Universidad Católica Andrés Bello. Realizó estudios de Post – Grado en University Of Miami, obteniendo un Máster Of Science in Professional Management. Posee una amplia experiencia en el sector financiero durante los cuales ha desempeñado cargos Directivos y Ejecutivos de alto nivel. Adicionalmente, fue acreditado en el año 1991 por la Superintendencia del Mercado de Valores como Corredor Público de Título de Valores.

Jose Grasso Vecchio: Director

Venezolano, nacido el 13 de julio de 1951, es Abogado egresado de la Universidad Católica Andrés Bello. Realizó estudios de Advanced Managers for Bankers en The Wharton School. Posee una amplia experiencia en el sector financiero durante los cuales ha desempeñado cargos Directivos. Adicionalmente, está inscrito como Asesor de Inversiones en el Registro Nacional de Valores.

Marco Fernández: Director

Panameño, nacido el 12 de Julio de 1947, es Economista, egresado de la Universidad de los Andes, Colombia. Cursó estudios de Doctorado en la Universidad de Manitoba, Canadá, donde obtuvo una especialidad en Economía. Ha desarrollado su carrera profesional por más de 24 años en el sector financiero, con lo cual acumuló una vasta experiencia. Ha sido Asesor Económico de la Asociación Bancaria de Panamá, Director del Programa de Estudios Económicos, Gerente General de Corporación Financiera Nacional, Economista del Ministerio de Planificación. Actualmente se desempeña como Socio de la firma INDESA, Profesor Visitante de INCAE, Miembro de la Junta Directiva del Grupo TOYOTA Panamá, Socio de la Latin Source y Presidente de la empresa Troik, S.A.

Antonio Burón: Director

Panameño nacido el 16 de septiembre de 1946, cursó estudios de Contabilidad y Administración de Empresas en la Universidad de St. Edward's en Austin, Texas. Fungió como socio principal de Deloitte Centro América. Tiene más de 30 años de experiencia en contabilidad y consultoría profesional. Ha supervisado y participado, local e internacionalmente en compromisos de audits y consultorías, públicas y privadas en diferentes tipos de negocios en organizaciones no gubernamentales (ONG), compañías de la Zona Libre de Colón, bienes raíces, agencias de viaje, servicios, compañías de producción e instituciones financieras.

Olegario Barrelier: Director

Panameño, nacido el 17 de febrero de 1937 es Ingeniero Agrícola, egresado de Texas A&M University en 1957, con una Maestría en Ingeniería de Riegos de la misma universidad en 1960. El Ing. Olegario Barrelier fue Superintendente de Bancos de Panamá desde 13 de junio de 2006 hasta el 31 de octubre de 2009. Ingresó a la banca el 2 de enero de 1962 al servicio de The Chase Manhattan Bank, en el que laboró durante 38 años, retirándose en agosto de 2000, como Vicepresidente y Gerente General. Desde entonces ha estado involucrado en distintos aspectos de la banca, incluyendo la regulación, supervisión, liquidación y administración de bancos y el mercadeo bancario. En el sector privado, ha sido Presidente de la Asociación Bancaria de Panamá, del Consejo del Sector Privado para la Asistencia Educacional, Presidente-Fundador de TELERED, S. A. (red local de ATM/POS/ACH) y Tesorero del Consejo Empresarial Panamá-Estados Unidos. También fue Gerente General de las firmas papeleras Molino Panameño de Papel, S. A. y Papelera Istmeña, S. A. y Gerente de Operaciones de Banco Andino, S. A. En el sector público, fue Director Ejecutivo de la Comisión Bancaria Nacional, Comisionado Principal en la Comisión Presidencial de Alto Nivel Contra el Lavado de Dinero, Asesor Principal del Consejo de Seguridad Nacional para la Creación de la Unidad de Análisis Financiero, y Comisionado Principal en la Comisión Presidencial para la Redacción de la Ley Bancaria (Decreto Ley 9 de 1998). Fue Miembro de la Junta Nacional de Escrutinios para la Elección Presidencial de 2004 y para el Referéndum Sobre la Ampliación del Canal en 2006.

Alfredo Ramírez Jr.: Secretario

Nacionalidad : Panameña
Fecha de Nacimiento : 26 de enero de 1955
Domicilio Comercial : Ave. Samuel Lewis y Calle 54, Edificio AFRA, Piso 10
Apartado Postal : 0816-06904
Correo Electrónico : aramirez@afra.com
Teléfono : 263-9355
Fax : 263-7214

Abogado, egresado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá. Obtuvo una Maestría en Derecho Mercantil en Tulane University. Se desempeñó como Asociado en la Firma de Abogados BAKER & McKENZIE, Chicago (1978-1979). Es socio de la firma de abogados Alfaro, Ferrer & Ramírez. Se desempeñó como profesor de la Universidad de Panamá en la rama del Derecho Mercantil. Fue Miembro de la Comisión Presidencial encargada de redactar las reformas constitucionales (1994) y Miembro Suplente del Consejo de Relaciones Exteriores (Nombramiento Presidencia, 1999-2004). Actualmente es Miembro de la Junta Directiva de la Autoridad del Canal de Panamá (2000), del Colegio Nacional de Abogados de Panamá, de la Asociación Panameña de Abogados Internacionales y del American Bar Association.

Alberto Villageliu – Sub-Secretario

Nacionalidad : Panameña
Fecha de Nacimiento : 22 de septiembre de 1974
Domicilio Comercial : Ave. Samuel Lewis y Calle 54, Edificio AFRA, Piso 10
Apartado Postal : 0816-06904
Correo Electrónico : avilla@afra.com
Teléfono : 263-9355
Fax : 263-7214

Abogado, egresado de Florida State University con Licenciatura en Finanzas. Obtuvo su Licenciatura en Derecho con especialización en Derecho Marítimo en Tulane University. Es Asociado de la firma de abogados Alfaro, Ferrer & Ramírez. Es miembro del Comité de Legislación e Impuestos de AMCHAM, del Colegio Nacional de Abogados y del New York State Bar Association.

2. Ejecutivos Principales

Los Ejecutivos principales tienen como domicilio comercial, la Avenida Aquilino de la Guardia, Edificio Ocean Business Plaza, piso 28. Apartado Postal: 0823-05799, Panamá, República de Panamá; Correo Electrónico: imora@banesco.com, teléfono: 282-2351; facsímil: 282-2463.

Jorge Salas: Presidente Ejecutivo

Venezolano, nacido el 19 de agosto de 1970, es licenciado en Administración de Empresas de la Universidad Metropolitana de Caracas, Venezuela y tiene una Maestría en Negocios (MBA) y una Maestría en Políticas Públicas (MPP), de la Universidad de Chicago. Posee más de 15 años de experiencia en el sector financiero durante los cuales, se desempeñó como Secretario Ejecutivo de la Superintendencia del Mercado de Valores de Venezuela entre los años 1993 y 1994, trabajó en la Corporación Interamericana de Inversiones del Banco Interamericano de Desarrollo en Washington, DC, pasando luego a trabajar en el Grupo Banesco en el año 2000. Dentro del Grupo Banesco ocupó las posiciones de VP de Banca Corporativa, Gerente General de TodoTicket (empresa filial, especializada en Medios de Pago Electrónicos) y Presidente Ejecutivo de Banesco S.A. en enero del 2008. Actualmente es vocal de la Asociación Bancaria de Panamá.

La gestión del Presidente Ejecutivo cuenta con el apoyo de quince vicepresidentes, los cuales son:

Jorge Dixon – Vicepresidente de Banca de Negocios y Zona Libre

Nacido en Panamá el 20 de Octubre de 1954, Licenciado en Contabilidad en la Universidad de Panamá. Ha desempeñado cargos de relevancia en la industria bancaria por más de 35 años, particularmente en el BNP Paribas como Director Comercial, y miembro de su Junta Directiva entre otros cargos. También formó parte de la Junta Directiva de Teleread, operadores de las tarjetas Clave y ACH en Panamá y fue representante de BNP Paribas ante la Asociación Bancaria de Panamá. Durante su carrera bancaria, ha participado en diferentes seminarios como: Operaciones, Comercio Internacional, Administración del Crédito, Inversiones de Banca Privada, Riesgo de Crédito, Ventas de productos bancarios y Aspectos legales de la Banca. Se unió al Banesco S.A. en Junio de 2010. Funciones principales: Desarrollo de negocios corporativos del Banco en forma conjunta con un equipo de colaboradores, con funciones de ventas, supervisión y administración integral del portafolio de clientes.

Andrés Hernández – Vicepresidente Ejecutivo de Negocio Local

Nacido en Venezuela el 25 de Marzo de 1970, es ingeniero mecánico de la universidad Metropolitana de Caracas Venezuela, tiene una especialidad en Finanzas del Instituto de estudios Superiores en Administración y Preparador. Ha desempeñado cargos en Gerencias de Consultoría de Servicios Financieros, además fue Vicepresidente de Tecnología en Assa Compañía de Seguros y Vicepresidente de Apoyo al Negocio en Banco Panamá.

Funciones Principales: Esta área está encargada de garantizar el cumplimiento de la estrategia local de Banesco supervisando a las áreas de Banca Corporativas y Empresas, Consumo, Premium, agropecuaria y

Pyme así como de las áreas de atención al cliente y servicio en sucursales junto a las áreas de crédito y operaciones que soportan a las bancas locales.

Marlene Michelle Díaz – Vicepresidenta de Ventas, Sucursales e Infraestructura

Nacida en Panamá el 8 de mayo de 1970, es licenciada en Mercadotecnia (USMA) y tiene una maestría en Administración de Empresas con Especialidad en Finanzas (ULACIT). A nivel profesional tiene más de 20 años en la industria Bancaria, en la que ha desempeñado cargos de Vice presidente Asistente de Pequeñas Empresas, Gerente de Hipotecas Residenciales y Gerente de Desarrollo de Negocios y Productos para Tarjetas de Créditos, Hipotecas Residenciales y Leasing. Se unió al Banesco S.A. en Enero de 2007.

Funciones Principales: Esta área es responsable de la gestión del negocio de las Sucursales, Ventas Externas, Pyme, Banca Premium, Banca China y Banca Agropecuaria. Adicionalmente es responsable de la expansión de las Sucursales.

Juan Francisco Yagüe - Vicepresidente de Banca Internacional

Nacido en Caracas, Venezuela el 01 de Abril de 1983. Ingeniero Industrial de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), Máster en Finanzas del Instituto de Estudios Superiores de Administración (IESA) y licenciado bajo la Series 7 ante la FINRA (USA) como representante registrado para la asesoría y manejo de clientes en Mercado de Capitales. Ha trabajado en áreas de Logística (Procter & Gamble), Calidad y Procesos, así como en el área de Ventas y Mercado de Capitales (Banesco Banco Universal). Ha participado en seminarios de Gerencia en el INCAE Business School (Venezuela) así como foros de Private Banking y Family Offices (USA). Se unió al Banesco S.A. en Febrero de 2011.

Funciones principales: Esta área está especializada en la atención de clientes no residentes en Panamá ofreciéndoles la gama de productos que tiene el Banco a nivel local y orientarlos en cualquier necesidad con nuestras relacionadas.

Susana Guzmán Estarellas – Vicepresidenta de Finanzas, Tesorería y Contraloría

Nacionalizada panameña, nacida el 21 de septiembre de 1968, graduada de Ingeniería Comercial en la Universidad Vicente Rocafuerte de Guayaquil - Ecuador, y con una Maestría en administración de negocios con énfasis en finanzas en INCAE, Campus Costa Rica. Ha participado en diversos seminarios sobre derivados e inversiones. Luego de trabajar 11 años en Banco del Pacífico en Ecuador, de los cuales los últimos 8 años fungió como trader, oficial de fondos cesantía y subgerente de Finanzas Corporativas, inició su vida laboral en Panamá, en el área de Finanzas Corporativas de Wall Street Securities, y luego pasó a Banco Cuscatlán Panamá, como Gerente de Finanzas Corporativas y Rentabilidad. Se unió al Banesco S.A. en Septiembre de 2007.

Funciones principales: La administración de la cartera de inversiones, y tasas de acuerdo a la estrategia de la Junta Directiva, mantener términos competitivos en servicios de forex y corresponsalía, así como la elaboración y medición de la rentabilidad de las diversas áreas y productos, control de presupuesto y emisiones de estados financieros.

Néstor Marrero – Vicepresidente de Gestión Estratégica

Nacido en Caracas, Venezuela el 18 de Diciembre de 1972 es Licenciado en Contaduría Pública egresado de la Universidad Central de Venezuela (UCV), con Máster en Administración mención gerencia de Empresas de la Universidad Metropolitana (UNIMET) en Caracas. Ha desempeñado diversos cargos en las áreas de planificación estratégica y presupuesto en Cantv (Compañía Anónima Nacional de Teléfonos de Venezuela) y Banesco Banco Universal, en Venezuela. Ha participado en diversos seminarios y talleres relacionados con planificación y gestión de la estrategia, presupuesto y planificación financiera. Se unió al Banesco S.A. en Enero de 2010.

Funciones principales: Coordinación y facilitación de los procesos conexos de planificación y seguimiento a la ejecución de la estrategia corporativa.

Ramón Lasso – Vicepresidente de Crédito

Panameño, nacido el 2 de enero de 1970 es Licenciado en Administración de Empresas, con Especialización en Finanzas, y Maestría de Administración de Empresas de The University of Southwestern Louisiana, Louisiana, EUA. Con 17 años de trabajo en la industria bancaria en Panamá, ha desempeñado diversos cargos en Crédito Corporativo e Institucional, Riesgo de Crédito, Fideicomisos y Servicios Financieros en The Chase Manhattan Bank, Bladex y HSBC. Se unió al Banesco S.A. en Julio de 2007.

Funciones principales: Encargado de la División de Crédito, la que comprende Crédito Comercial, Crédito de Consumo, Tramitación Legal, Administración de Cartera y Cobros.

Raúl Chanis – Vicepresidente de Capital Humano

Panameño, nacido el 21 de octubre de 1967, es Licenciado en Administración de Empresas en la Universidad de Panamá, y obtuvo una Maestría en Administración de Negocios con énfasis en Recursos Humanos de la Universidad Latina de Panamá, así como un Diplomado en Gestión por Competencias conferido por el Instituto Martha Alles Capital Humano. Dentro de los cargos de relevancia que ha ocupado en sus 18 años de experiencia se encuentra Gerente de Recursos Humanos en Compañía Panameña de Aviación (Copa). Está certificado en Coaching Ontológico y como instructor certificado por Franklin Covey ("Los 7 hábitos de la gente altamente efectiva"). Fue miembro activo de la Asociación Nacional de Profesionales de Recursos Humanos de Panamá (ANREH). Se unió al Banesco S.A. en Marzo de 2009.

Funciones principales: Se encarga de definir y desarrollar la estrategia integral de Recursos Humanos, asegurando que esté alineada a los principios, valores y objetivos de la Corporación.

Marco Acuña – Vicepresidente de Auditoría

Nacido en San José Costa Rica el 06 de enero de 1970, es Becario del Programa Fulbright del Gobierno de los Estados Unidos, estudió en la Universidad de Eau Claire, Wisconsin, donde obtuvo double major en Business Administration y Management Information Systems. En Panamá obtuvo un Postgrado en Auditoría y Seguridad informática de la Universidad Tecnológica. Se desempeñó como auditor en KPMG, pasando luego a laborar en Grupo Banistmo donde ejerció los cargos de Gerente de Auditoría de Sistemas y Vicepresidente Asistente de Auditoría a nivel Corporativo. Se unió al Banesco S.A. en Abril de 2007.

Funciones principales: Esta área se encarga de verificar el cumplimiento del control interno y de las buenas prácticas para la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, así como de la preparación y ejecución del plan anual de auditoría con base en riesgo.

Jorge Anrí – Vicepresidente de Tecnología y Operaciones

Nacido el 4 de Noviembre de 1970, Ingeniero de Sistemas egresado de la Universidad Santa María la Antigua (USMA), MBA (Universidad Latina de Panamá). Con más de 18 años en experiencia en el área de las ciencias informáticas, ha desempeñado diferentes cargos como Consultor Informático, para el Banco Internacional de Desarrollo (BID), Gerente de Tecnología (ALICO), Director de Tecnología (ASSA Compañía de Seguros). Ha asistido a diferentes cursos y seminarios tanto local como internacional, entre ellos el más reciente fue el de diplomado en Alta Gerencia Ejecutiva (INCAE).

Funciones principales: En Tecnología es responsable de crear, desarrollar y promover el plan estratégico de la operación de Panamá como en República Dominicana, y responsable de alinear al departamento con las

necesidades de las diferentes áreas. En Operaciones es responsable del área de Transferencias (locales e internacionales), Compensación, Operaciones Centralizadas y el Back Office de Tesorería.

Jessica Janson – Vicepresidenta de Mercadeo y Productos

Nacida en Panamá el 27 de Abril de 1974 es Licenciado en Mercadeo y Publicidad de la Universidad Latinoamericana de Ciencias y Tecnología (ULACIT). Ha desempeñado diversos cargos de Gerente de Marca y Vicepresidente Asistente de Préstamos Consumo (Agencias Motta, Banistmo y Banco General). Ha participado en diversos seminarios y talleres relacionados Mercadeo y productos, al igual que en INCAE Finanzas para no Financistas. Se unió al Banesco S.A. en Enero de 2007.

Funciones principales: Esta área se encarga del manejo de la marca en los medios, así como la elaboración de todas las campañas publicitarias o de promoción.

Federico De La Peña – Vicepresidente de Riesgo

Nacido en Colombia el 10 de Agosto de 1967, es Ingeniero Industrial graduado de La Universidad Javeriana y tiene una Especialidad en Finanzas de la Universidad Los Andes. Cuenta con más de 13 años de experiencia en el área bancaria y ha desempeñado cargos como Gerente de Tesorería, Vicepresidente de Riesgo, Director de Gestión de Activos, Administrador de Inversiones de Riesgo.

Funciones principales: Es responsable de la gestión integral de riesgo, la cual cubre la gestión de identificación, medición, monitoreo y comunicación bajo las tres vertientes, Riesgo de Crédito, Riesgo Operativo y Riesgo Mercado y Liquidez.

Tanya Turner – Vicepresidente de Cumplimiento

Nacida en Panamá el 15 de Septiembre de 1976, es Licenciada en Derecho y Ciencias Políticas en la Universidad de Panamá. Ha desempeñado cargos en diversas áreas en diferentes instituciones bancarias, especializándose en los últimos años en el área de Cumplimiento. Está certificada en Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento de Terrorismo (CAMS) y ha participado en diversos seminarios y congresos sobre Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento de Terrorismo. Adicionalmente es miembro del Comité de oficiales de cumplimiento de la Asociación Bancaria de Panamá.

Funciones principales: Esta área está encargada de identificar, monitorear y mitigar los riesgos de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo dentro de la Institución.

Jaime Martínez – Vicepresidente de Medios de Pagos

Nacido en Colombia el 21 de Diciembre de 1970, es Administrador de Empresas graduado de la Universidad De La Salle de Bogotá Colombia. Tiene más de 10 años de experiencia en el área bancaria desempeñándose como Gerente Comercial de Préstamo Consumo, Gerente General de Tarjetas y Gerente de Productos y Servicios.

Funciones Principales: Desarrollar, implementar y dar seguimiento a las estrategias de medios de pagos que ayuden a mantener relaciones rentables y duraderas con los clientes, para así garantizar un crecimiento de participación de mercado y un crecimiento sostenido del negocio.

3. Empleados de Importancia y Asesores

Los principales Ejecutivos y empleados del Emisor han sido debidamente identificados anteriormente en este Prospecto Informativo.

4. Asesores Legales

El Asesor Legal externo del Emisor es Alfaro, Ferrer & Ramírez. El nombre del contacto principal es el Lic. Alfredo Ramírez, Jr.

Domicilio Comercial : Edificio AFRA, Piso 10 y 11, Avenida Samuel Lewis y calle 54
Apartado Postal : 0816-06904, Panamá Zona 5, República de Panamá
Correo Electrónico : afrapma@afra.com
Teléfono : 263-9355
Fax : 263-7214

Adicionalmente, el Emisor cuenta con un asesor legal interno, que es la Licda. Amabel Vargas.

Domicilio Comercial : Av. Aquilino de la Guardia y calle 47, Edificio Ocean Business Plaza
Apartado Postal : 0823-05799
Correo Electrónico : avargas@banesco.com.pa
Teléfono : 282-2000
Fax : 282-2494

5. Auditores

El auditor interno del Emisor es el señor Marco Antonio Acuña quien es Vicepresidente de Auditoría Interna.

Domicilio Comercial : Av. Aquilino de la Guardia y calle 47, Edificio Ocean Business Plaza
Apartado Postal : 0823-05799
Correo Electrónico : macuna@banesco.com.pa
Teléfono : 282-2181
Fax : 282-2001

El auditor externo del Emisor para el año fiscal terminado al 31 de diciembre de 2010 es la firma KPMG. El nombre del contacto principal es el Lic. Kuldip Singh. El auditor externo del Emisor para el año fiscal terminado al 31 de diciembre de 2010 fue la firma KPMG.

Domicilio Comercial : Edificio KPMG (Calle 50 Nro. 54)
Apartado Postal : 816-1089, zona 5
Correo Electrónico : ksingh@kpmg.com
Teléfono : 208-0700
Fax : 215-7624

6. Designación por Acuerdos o Entendimientos

A la fecha, ningún Director, Dignatario, Ejecutivo o empleado del Emisor ha sido designado en su cargo sobre la base de arreglos o entendimientos con accionistas mayoritarios, clientes o suplidores del Emisor.

7. Gobierno Corporativo

La Junta Directiva del Emisor está constituida por ocho Directores, los cuales ejercen sus cargos por el tiempo que determine la Junta de Accionistas. Actualmente la Junta directiva está compuesta por los señores:

- Ricardo Ayala
- Juan Carlos Escotet
- Luis Xavier Luján
- Miguel Angel Marcano
- Marco Fernández (Director Independiente)
- Antonio Burón (Director Independiente)
- Olegario Barrelier (Director Independiente)
- Giuseppe Grasso Vecchio (Director Independiente)

La Junta Directiva se reúne una vez al mes y se apoya en los siguientes comités Temáticos para su mejor funcionamiento:

Comité Directivo de Crédito: Está conformado por tres (3) Directores, el Presidente Ejecutivo y Gerente General, y el Secretario, que se reúnen todas las semanas y que tienen dentro de sus principales funciones:

- Presentar resumen de las transacciones aprobadas
- Evaluar y aprobar propuestas de crédito, que corresponden a esta autonomía
- Proponer las políticas y autonomías de crédito Consumo, Pyme y Corporativo.

Comité de Activos y Pasivos: Está conformado por cuatro (4) Directores, el Presidente Ejecutivo y Gerente General, y el Secretario, quienes se reúnen al menos bimensualmente y que principalmente velan por:

- Proponer facultades para controlar los cupos con los corresponsales y/o emisores autorizados.
- Proponer políticas y procedimientos de inversiones.
- Proponer los límites máximos operativos permitidos para asumir el grado de exposición al riesgo de acuerdo a las disposiciones establecidas por la SIB.
- Analizar la tendencia de las tasas Activas, Pasivas y Margen de intermediación
- Definir las políticas y estrategias en el manejo de los Activos y Pasivos Definir las tasas de interés de los activos y pasivos

Comité de Riesgo: Está conformado por cuatro (4) Directores, el Presidente Ejecutivo y Gerente General y el Secretario, que se reúnen al menos bimensualmente. Algunas de sus funciones son:

- Presentar informes de seguimiento del desempeño de las autonomías.
- Proponer políticas y procedimientos de Riesgo y de las actividades de Tesorería, Inversiones, Crédito y Nuevos Productos.
- Informar sobre los riesgos, grados de exposición, los límites y la administración de éstos en el Banco.
- Informar de los ajustes por excesos en los límites de exposición y autorizar los mismos.
- Presentar detalle de los temas tratados y acuerdos de los Comités de Riesgos.

Comité de Inversiones: Está conformado por tres (3) Directores, el Presidente Ejecutivo y Gerente General, el Secretario, que se reúnen una (1) vez al mes. Las principales funciones del Comité de Inversiones estarán orientadas a dar seguimiento al desempeño de la Tesorería, así como la aprobación de nuevos negocios y seguir lineamientos del ALCO, con especial énfasis en los siguientes aspectos:

- Seguimiento al cumplimiento de las Políticas de Inversión y Colocaciones de Fondos
- Revisar los resultados obtenidos por la Tesorería.
- Analizar la cartera de inversiones y las opciones de inversión disponibles y compartir el análisis y sugerencias resultantes.
- Velar porque se haga uso óptimo de la liquidez.
- Proveer los mecanismos para coordinar la gestión de líneas de financiamiento y otros negocios con Bancos Corresponsales o con organismos multilaterales de crédito, de tal forma de lograr las mejores condiciones de precios y servicio.

- Coordinar la colocación en mercado primario previamente aprobados por los organismos competentes.
- Procurar la cobertura de los instrumentos financieros que lo requieran.

Comité de Auditoría: Conformado por tres (3) Directores y el Secretario, y se reúne bimensualmente, cumpliendo lo establecido en el Acuerdo 5-2011 sobre Gobierno Corporativo emitido por la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá. Entre sus funciones están::

- Verificación del correcto funcionamiento del sistema de control interno y sobre el cumplimiento de los programas de auditoría interna y externa, mediante políticas y procedimientos internos para la detección de problemas de control y administración interna, así como de las medidas correctivas implementadas en función de las evaluaciones realizadas por la función de auditoría interna, externa y de la Superintendencia de Bancos.
- Evaluación del desempeño de la función de auditoría interna y de los auditores externos, para asegurarse que correspondan a las necesidades del banco.
- Asegurar el cumplimiento de las políticas de contabilidad apropiadas y la revisión de los estados financieros.

Comité de Cumplimiento: Está conformado por tres (3) Directores del Banco, el Presidente Ejecutivo y Gerente General y el Secretario y se reúne con frecuencia bimensual. Entre las funciones del Comité de Cumplimiento están:

- Proponer políticas y procedimientos para prevenir, mitigar o detectar el Riesgo de Blanqueo de Capitales y financiamiento del Terrorismo en la organización; a fin de que estos sean aprobados por Junta Directiva.
- Aprobar el Plan Anual de trabajo de Cumplimiento, para su ratificación en Junta Directiva.
- Asegurarse que la Gerencia Superior mantenga vigente un sistema adecuado de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiamiento del Terrorismo en la organización.

Los acuerdos que se cumplen relacionados a Gobierno Corporativo son:

Superintendencia del Mercado de Valores: En el Acuerdo 12-2003 del 11 de noviembre de 2003, la Superintendencia del Mercado de Valores promueve, mediante guías y principios, la adopción de procedimientos corporativos en la organización de las sociedades registradas, fundamentadas en las recomendaciones elaboradas por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), en las normas adoptadas en jurisdicciones cuyos mercados de capitales son reconocidos como mercados desarrollados, así como en las recomendaciones y conclusiones elaboradas por la organización denominada Center for International Private Enterprise y plasmadas en el documento titulado “Instituting Corporate Governance in Developing, Emerging and Transitional Economies”, publicado en marzo del año 2002.

En dicho Acuerdo, la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá, en el Artículo 19: estipula lo siguiente “(EMISOR O PERSONA REGISTRADA SUJETA A OTRAS REGULACIONES): El emisor o persona registrada cuyas operaciones o negocios se encuentren sujetas a la fiscalización, vigilancia o al cumplimiento de regímenes legales especiales, dentro de los que se contemplen obligaciones o recomendaciones relativas a la implementación de normas de gobierno corporativo, cumplirán con las obligaciones o adoptarán las recomendaciones contenidas en las regulaciones especiales expedidas por su ente regulador primario, Esta circunstancia será revelada con detalle en las solicitudes de registro e Informes periódicos correspondientes”.

El Emisor ha adoptado en su gran mayoría los principios y procedimientos de buen gobierno corporativo, de conformidad con estándares internacionales y con las guías y principios recomendados por la Superintendencia del Mercado de Valores. El Emisor cumple con las disposiciones del Acuerdo CNV No. 12-2003 y los parámetros de buen gobierno corporativo que se señalan en el Literal C, sección IX del Acuerdo CNV No. 2-2010.

Superintendencia de Bancos de Panamá: El emisor, Banesco, S.A., al ser una Institución Bancaria autorizada para ejercer negocio de banca desde la República de Panamá, está sujeto a los lineamientos y regulaciones establecidas por la Superintendencia de Bancos de Panamá. En cuanto a las disposiciones sobre Gobierno Corporativo, el emisor cumple a cabalidad los lineamientos establecidos en el Acuerdo 5-2011 del 20 de septiembre de 2011, emitido por la Superintendencia de Bancos de Panamá, el cual establece claramente las disposiciones sobre Gobierno Corporativo que deben cumplir todos los Bancos en la República de Panamá. Este Acuerdo entro en vigencia el 1 de enero de 2012, y es de obligatorio cumplimiento para todos los Bancos establecidos en la República de Panamá, so pena de sanciones por incumplimiento de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 186 del Decreto Ejecutivo no. 52 de 2008, del 30 de abril de 2008.

B. COMPENSACIÓN

El monto de la compensación pagada a los Ejecutivos Principales y Gerentes, para el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2012 fue de US\$8,735,178.17 En el mismo período se pagaron en concepto de salarios y beneficios (gastos de representación, horas extras, incentivos, prestaciones sociales, seguros, aguinaldos y asistencia médica) a los empleados la suma de US\$16,728,022.21. El monto total acumulado del Fondo de Cesantía de los empleados del Emisor para el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2012 fue de US\$2,029,556.40

C. EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2012 el Emisor contaba con 958 empleados, de los cuales la mayor parte de ellos tienen una extensa experiencia bancaria. No existe ni sindicato ni convención colectiva entre la Empresa y sus empleados.

A continuación se presenta un detalle de la distribución de los colaboradores por Vicepresidencia:

Presidencia	4	Servicio al cliente	35
Vice Psidencia Ejecutiva	2	Medios de Pago	84
Ventas y Sucursales	317	Crédito, Cobro y Legal	111
Soporte de negocios	49	Gestión Estratégica	17
Operaciones	49	Negocios	15
Capital Humano	18	Banca Internacional	100
Auditoria y PCP	31	Banca Corporativa	38
Cumplimiento	11	Tesorería, Finanzas y Contraloría	54
Riesgo	12	Mercadeo y Productos Financieros	11
Total			958

D. PROPIEDAD ACCIONARIA

El 100% de las acciones emitidas y en circulación del Emisor son propiedad de Banesco Holding Financiero, S.L., cuyas acciones emitidas y en circulación son a su vez propiedad de Banesco Corporación Holding Hispania, S.L. en un 100%. La propiedad efectiva de las acciones de Banesco Corporación Holding Hispania, S.L., al 30 de junio de 2013, se detalla en los siguientes cuadros:

A. IDENTIDAD, NÚMERO DE ACCIONES Y CAMBIOS EN EL PORCENTAJE ACCIONARIO

Grupo de Acciones	Cantidad de Acciones Comunes Emitidas y en Circulación	% Respecto del Total de Acciones Emitidas y en Circulación	Número de accionistas	% Que representan respecto de la Cantidad Total de Accionistas
Directores y Dignatarios	N/A	98%	3	75%

B. COMPOSICIÓN ACCIONARIA DEL EMISOR

Grupo de Acciones	Cantidad de Acciones Comunes Emitidas y en Circulación	% Respecto del Total de Acciones Emitidas y en Circulación	Número de accionistas	% Que representan respecto de la Cantidad Total de Accionistas
1 – 50,000				
Más de 50,000	113,850,017	100%	1	100%
Totales	113,850,017	100%	1	100%

Cambios en el Control Accionario

A la fecha no existe ningún arreglo que pueda en fecha subsecuente resultar en un cambio de control accionario del Emisor.

Plan de Opciones

El Emisor no cuenta con un plan de Opciones como método de compensación de sus Directorios y Ejecutivos.

VII. PARTES RELACIONADAS, VINCULOS Y AFILIACIONES

A. PARTES RELACIONADAS

Los balances generales consolidados y los estados consolidados de utilidades incluían saldos y transacciones con partes relacionadas, tal como se detalla a continuación:

	Auditados			Interino
	31-dic-10	31-dic-11	31-dic-12	31-mar-13
Activos:				
Depósitos en bancos				
A la vista	854,759	3,048,711	709,245	560,025
A Plazo	56,444,956		46,870,000	61,136,806
Préstamos	1,921,459	3,979,209	4,131,911	3,947,760
Pasivos:				
Depósitos				
A la vista	506,459	39,239	48,998	110,990
Ahorros	21,162,963	16,151,686	11,331,772	15,870,615
A plazo	272,108	18,882,250	52,473	2,677,930
Ingresos por intereses:				
Préstamos	76,200	96,653	140,878	34,380
Depósitos en Bancos	2,133,730	1,236,287	513,606	495,178
Gasto de intereses:				
Depósitos	1,035,511	165,638	25,491	26,761
Gastos Generales y administrativos:				
Dietas	908,104	1,136,500	1,297,880	488,564
Salarios y otros gastos de personal	2,033,797	2,041,849	2,686,516	883,959

Todas las transacciones con partes relacionadas se dieron bajo términos usuales de negocio y están sujetas a la regulación y supervisión de la Superintendencia de Bancos.

1. Interés de Expertos y Asesores

Excepto por lo indicado a continuación, ninguno de los expertos o asesores que han prestado servicios al Emisor respecto de la presentación de este prospecto informativo son a su vez, Accionista, Director o Dignatario del Emisor.

Los señores, Alfredo Ramírez Jr. y Alberto Villageliu miembros de la firma de abogados Alfaro, Ferrer & Ramírez, asesores legales del Banco y de esta emisión, a la vez fungen como Secretario y Sub-Secretario en la Junta Directiva del Emisor.

VIII. TRATAMIENTO FISCAL

Los titulares de los VCNs emitidos por el Emisor, gozarán de ciertos beneficios fiscales según lo estipulado en el Decreto Ley 1 de 8 de julio de 1999:

Impuesto sobre la Renta con respecto a Ganancias de Capital: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 334 del Título XVI del Texto Único del Decreto Ley No. 1 de 8 de julio de 1999, para los efectos del impuesto sobre la renta, del impuesto sobre dividendos y del impuesto complementario, no se considerarán gravables las ganancias, ni deducibles las pérdidas que dimanen de la enajenación de valores registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores, siempre que dicha enajenación se dé a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado.

No obstante lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley No. 18 de 19 de junio de 2006, en los casos de ganancias obtenidas por la enajenación de valores emitidos por personas jurídicas, y registrados ante la SMV, en donde dicha enajenación no se realice a través de una Bolsa de Valores u otro mercado organizado, el contribuyente se someterá a un tratamiento de ganancias de capital y en consecuencia calculará el Impuesto sobre la Renta sobre las ganancias obtenidas a una tasa fija del diez por ciento (10%) sobre la ganancia de capital. El comprador tendrá la obligación de retener al vendedor, una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de la enajenación, en concepto de adelanto al Impuesto sobre la Renta sobre la ganancia de capital. El comprador tendrá la obligación de remitir al fisco el monto retenido, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha en que surgió la obligación de pagar. Si hubiere incumplimiento, la sociedad emisora es solidariamente responsable del impuesto no pagado.

El contribuyente podrá optar por considerar el monto retenido por el comprador como el Impuesto sobre la Renta definitivo a pagar en concepto de ganancia de capital. Cuando el adelanto del Impuesto retenido sea superior al monto resultante de aplicar la tarifa del diez por ciento (10%) sobre la ganancia de capital obtenida en la enajenación, el contribuyente podrá presentar una declaración jurada especial acreditando la retención efectuada y reclamar el excedente que pueda resultar a su favor como crédito fiscal aplicable al Impuesto sobre la Renta, dentro del período fiscal en que se perfeccionó la transacción. El monto de las ganancias obtenidas en la enajenación de los valores no será acumulable a los ingresos gravables del contribuyente.

En caso de que un tenedor de VCNs adquiera éstos fuera de una Bolsa de Valores u otro mercado organizado, al momento de solicitar al Agente de Pago, Registro y Transferencia y al Emisor el registro de la transferencia de los VCNs a su nombre, el Tenedor deberá mostrar evidencia al Agente de Pago, Registro y Transferencia y al Emisor del pago del impuesto de ganancia de capital, o de cualquier otro impuesto, que, a la sazón, esté vigente, para este tipo de operaciones.

Impuesto sobre la Renta con respecto a Intereses: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 335 del Título XVI del Texto Único del Decreto Ley No. 1 de 8 de julio de 1999, estarán exentos del impuesto sobre la renta los intereses u otros beneficios que se paguen o acrediten sobre valores registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores y que, además, sean colocados a través de una bolsa de valores o de otro mercado organizado. En caso de que los valores registrados en la SMV no sean colocados a través de una bolsa de valores o de otro mercado organizado, los intereses u otros beneficios que se paguen o acrediten sobre dichos valores causarán impuesto sobre la renta a base de una tasa única de 5% que deberá ser retenido en la fuente, por la persona que pague o acredite tales intereses.

Esta sección es meramente informativa y no constituye una declaración o garantía del Emisor sobre el tratamiento fiscal que el Ministerio de Economía y Finanzas de la República de Panamá dará a la inversión en los VCNs. Cada Tenedor Registrado de un VCN deberá cerciorarse independientemente del tratamiento fiscal de su inversión en los VCNs antes de invertir en los mismos.

IX. EMISIONES EN CIRCULACIÓN

Al 31 de diciembre de 2012 el emisor mantenía los siguientes valores emitidos y en circulación:

Tipo de Valor Clase	Monto Emitido	Listado Bursátil
Acciones Preferidas		
Acumulativas	B/. 40,000,000.00	Bolsa de Valores de Panamá, S.A.

X. LEY APLICABLE

La oferta pública de los VCN's de que trata este prospecto informativo está sujeta a las leyes de la República de Panamá y a los reglamentos y resoluciones de la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá relativos a esta materia.

XI. MODIFICACIONES Y CAMBIOS

El Emisor se reserva el derecho de efectuar enmiendas al prospecto y demás documentos que respaldan la oferta pública de los VCNs con el exclusivo propósito de remediar ambigüedades o para corregir errores evidentes o inconsistencias en la documentación. Cuando tales enmiendas no impliquen modificaciones a los términos y condiciones de los VCNs y documentos relacionados con esta oferta, no se requerirá el consentimiento previo o posterior de los tenedores de los VCNs. Tales enmiendas se notificarán a la Superintendencia de Mercado de Valores mediante suplementos enviados dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiesen aprobado. Sin perjuicio de lo anterior, El Emisor podrá modificar los términos y condiciones de cualquiera de las Series de la presente emisión, en cualquier momento, con el voto favorable de los Tenedores Registrados de los VCNs que representen al menos el 51% del valor nominal de los VCNs emitidos y en circulación de la respectiva Serie a modificar.

Toda modificación o reforma a los términos y condiciones de cualquiera de las Series de la presente emisión, deberá cumplir con el Acuerdo No. 4-2003 de 11 de abril de 2003, por el cual la Superintendencia del Mercado de Valores adopta el Procedimiento para la Presentación de Solicitudes de Registro de Modificaciones a Términos y Condiciones de Valores Registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores.

Copia de la documentación que ampare cualquier reforma, corrección o enmienda de los términos de los VCNs será suministrada por El Emisor a la superintendencia del Mercado de Valores, quien la mantendrá en sus archivos a la disposición de los interesados.

XII. INFORMACIÓN ADICIONAL

Copia de la documentación completa requerida para la autorización de esta oferta pública al igual que otros documentos que la amparan y complementan pueden ser consultados en las oficinas de la Superintendencia del Mercado de Valores, ubicadas en el piso 2 del Edificio Bay Mall ubicado en Avenida Balboa, Ciudad de Panamá. El Emisor listará los VCNs en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., por tanto la información correspondiente podrá ser libremente examinada por cualquier interesado en las oficinas de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., localizadas en la planta baja del Edificio Bolsa de Valores de Panamá ubicado en Calle 49 Bella Vista y Avenida Federico Boyd en el sector bancario de la Ciudad de Panamá. Ningún Corredor de Valores o persona alguna está autorizada a dar ninguna información o garantía con relación a esta emisión de los VCNs que no esté especificada en este Prospecto Informativo.

XIII. ANEXOS

A. Estados Financieros Auditados Consolidados de Banesco, S.A. y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2011 y 2012 e Interino al 31 de marzo 2013